Naciones Unidas A/51/PV.64

# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

*Documentos Oficiales*

**64ª** sesión plenaria
Lunes 25 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas
Nueva York

*Presidente:* Sr. Razali Ismail . . . . . (Malasia)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

**Inundaciones en Honduras**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): En nombre de todos los miembros de la Asamblea, me permito presentar nuestras más profundas condolencias al Gobierno y al pueblo de Honduras por la trágica pérdida de vidas y los extensos daños materiales que se han producido a causa de las recientes inundaciones.

También me permito expresar la esperanza de que la comunidad internacional demuestre su solidaridad y responda con prontitud y generosidad a cualquier petición de ayuda.

**Sr. Martínez Blanco** (Honduras): La delegación de Honduras desea en esta oportunidad presentar ante el plenario de la Asamblea General un breve informe relacionado con la situación humanitaria surgida en nuestro país a raíz de las inundaciones provocadas por el paso del huracán Marco sobre territorio hondureño los días recién pasados, con el ánimo de apelar a los gobiernos amigos del mundo a que colaboren con nosotros en estos momentos difíciles en los que millones de conciudadanos se encuentran sin techo, comida, abrigo y asistencia médica adecuada.

Las últimas informaciones recibidas desde nuestra capital nos indican que el número de damnificados en la zona norte del país, que es la más afectada, asciende a 55.000 personas, habiendo quedado damnificadas un total de por lo menos 6.000 familias. Además nos informan que 12.500 hectáreas de palma africana han sido destruidas, así como l.379 manzanas de maíz y sorgo, 159 manzanas de arroz y 52 manzanas de plátanos y café, lo que tendrá un significativo impacto negativo, de muchos millones de dólares en el sector de exportaciones, para la economía nacional.

Se han registrado también graves daños a la infraestructura vial en lo que respecta a carreteras primarias y secundarias, que andan por el orden de los 40 millones de lempiras, que equivalen a aproximadamente tres millones de dólares. Se ha producido el debilitamiento de puentes y la práctica incomunicación de la zona norte del país con el resto del territorio nacional. Se reporta, además, la destrucción de por lo menos 6.000 viviendas, y a esto le debemos agregar el saldo de 10 personas muertas en las primeras horas del fenómeno, el cual ha afectado sectores de seis Departamentos del país de los 18 que conforman la división política de Honduras, todos ellos ubicados en la región del Atlántico que es la más productiva a nivel nacional.

El Ministerio de Salud Pública de Honduras ha decretado una emergencia sanitaria en la zona norte ante el temor de la propagación de enfermedades pulmonares, dermatólogicas y gastrointestinales de carácter endémico, tales como el cólera, la malaria, el dengue y otras, siendo de especial preocupación la situación de los niños que desde ya han comenzado a presentar problemas de infecciones en

96-86885 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

la piel. A su vez, el Presidente de la República ha decretado una emergencia regional.

El Gobierno hondureño ha establecido una Comisión interinstitucional, integrada por representantes de varias Secretarías de Estado, la cual trabajará coordinadamente con la Comisión Permanente de Contingencias para la coordinación y la distribución de toda la ayuda humanitaria que se reciba. El poder ejecutivo ha decretado un fondo de emergencia para la asistencia de las víctimas de este fenómeno, del orden de 70 millones de lempiras, es decir, 5,6 millones de dólares, y el Congreso Nacional aprobó la entrega de 2,5 millones de dólares para los mismos fines.

Sin embargo, la situación es grave y amerita la obtención de ayuda con carácter humanitario para cubrir las deficiencias de abrigo, víveres, medicamentos, transporte y reubicación de los damnificados, así como para continuar de manera efectiva los trabajos de rescate de miles de familias que todavía se encuentran en peligro debido a las inundaciones, ya que los niveles de agua no comenzarán a bajar hasta dentro de tres días.

Deseamos por este medio expresar nuestro agradecimiento a todos los gobiernos de las naciones hermanas que ya han manifestado su solidaridad con el sufrimiento y la desventura de las familias hondureñas afectadas por las inundaciones de mi país. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a las distintas organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, al propio tiempo que hacemos un llamado a la comunidad internacional para que nos brinde su apoyo en esta hora de necesidad colaborando, de la manera que mejor disponga, a mitigar y solventar las necesidades de los afectados por este terrible e inesperado fenómeno. Mi país y el pueblo de Honduras le están desde ya profundamente agradecidos.

**Tema 48 del programa**

**Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

**Sr. Wisnumurti** (Indonesia) (*interpretación del inglés*): El Representante Permanente de Honduras nos acaba de informar de la gravedad de la situación creada por un huracán en su país, que ha cobrado vidas y ha producido daños. En nombre de mi delegación, quiero expresar nuestro profundo pésame al pueblo y al Gobierno de Honduras. Me sumo personalmente a sus condolencias, Señor Presidente, y espero que el Gobierno y el pueblo de Honduras resuelvan los problemas y dificultades producidos por el huracán, con la ayuda y la asistencia de la comunidad internacional.

Indonesia siempre ha considerado que el empeño por fortalecer el sistema de las Naciones Unidas es un proceso continuo de reforma cuyo fin es aumentar la capacidad de la Organización para desempeñar su mandato tal como se contempla en la Carta. Ese empeño debe contribuir a que la Organización funcione con más eficacia mediante un proceso consciente de reajuste de su estructura y métodos de trabajo, que se consideran un obstáculo a su funcionamiento efectivo. Hay que fortalecer, y no debilitar, la capacidad de las Naciones Unidas para lograr esos objetivos, y los principios aplicables a su funcionamiento deben ser siempre la transparencia, la igualdad de oportunidades, la democracia y la participación plena de todos los Estados Miembros.

Las reformas que hay que emprender, sean en las esferas de la gestión, de la organización o del proceso intergubernamental, deben llevarse a cabo con la participación y la cooperación plenas de los países en desarrollo, que constituyen la mayoría de los Miembros de la Organización. Por tanto, es hoy imprescindible la revitalización de esta institución internacional, mediante un proceso amplio de reestructuración de sus órganos y funciones principales. Es de importancia vital que la Asamblea General, el más alto órgano de deliberación y toma de decisiones de todo el sistema de las Naciones Unidas, funcione de manera eficaz, centrándose especialmente en las cuestiones primordiales de importancia política. Estamos firmemente convencidos de que el fortalecimiento del papel de la Asamblea General es una premisa básica en el actual proceso de revitalización.

En este contexto, el Secretario General, en su declaración ante el Grupo de Trabajo en marzo pasado, señaló con acierto que el desafío de la reforma es fundamentalmente político y debe estar impulsado por consideraciones de fondo antes que de procedimiento. También pidió que se adaptasen las estructuras y los métodos al nuevo medio ambiente mundial y a sus prioridades.

La delegación de Indonesia desea reiterar su compromiso con el actual proceso de simplificación y racionalización de la estructura y los métodos de trabajo de la Asamblea General, lo que ha de llevar a una eficiencia y eficacia mayores. Es fundamental tener en cuenta, sin embargo, al abordar esta cuestión en el Grupo de Trabajo, que el objetivo es mejorar el papel de la Asamblea dentro de las Naciones Unidas. Además, el proceso de reforma debe proseguir a partir de sus méritos, sin disminuir de manera alguna la importancia política de las cuestiones que se

examinan o el derecho de los Estados Miembros a mantener los temas del programa o proponer otros nuevos.

Los progresos realizados hasta ahora en el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta para revitalizar el papel de la Asamblea, especialmente en el contexto de la reorganización de las Comisiones Principales y los temas de sus programas, la finalización del reglamento revisado y la reducción de la cantidad de informes que se solicitan al Secretario General, han sido sumamente lentos. No obstante, han sentado una base sólida para nuestras actividades futuras.

El agrupamiento de algunos temas del programa ya ha dado resultados tangibles en algunas de las Comisiones Principales y se ha convertido en una práctica establecida. Ha demostrado que es valioso para eliminar las duplicaciones indebidas y los gastos innecesarios sin afectar de manera negativa al funcionamiento adecuado de las Comisiones interesadas. Mi delegación también contempla la posibilidad de que el Grupo de Trabajo examine la cuestión del agrupamiento de temas similares en sesiones plenarias. Hay temas del programa que podrían agruparse, como los relativos a la cooperación entre las Naciones Unidas y diversas organizaciones regionales.

En lo que se refiere a la estructura de las Comisiones Principales y los órganos subsidiarios, mi delegación desea reiterar su oposición a las opiniones expresadas por varias delegaciones que piden la fusión de la Primera Comisión con la Comisión de Desarme. En nuestra opinión, cada una ha desempeñado —y debe seguir haciéndolo— una función distinta. En la Primera Comisión, la tradición de los debates ha reflejado la posición de los Estados Miembros y ha aclarado la multitud de cuestiones involucradas que llevan a la adopción de los proyectos de resolución. En cambio, el mandato de la Comisión de Desarme consiste en proporcionar impulso a las negociaciones por medio de la elaboración de propuestas y recomendaciones. Además, la utilidad de la Comisión puede observarse en su programa, que tiene un enfoque claro y temas concretos. Por otra parte, los que no son miembros de la Conferencia de Desarme tienen la oportunidad de participar en su labor. A partir de estos elementos fundamentales, la Comisión debe seguir reuniéndose en forma anual y hacer su aporte al fortalecimiento del enfoque multilateral sobre cuestiones de desarme.

Del mismo modo, mi delegación tiene reservas con respecto a la propuesta de fusionar la Primera Comisión con la Comisión Política Especial y de Descolonización. Cada una trata un grupo distinto de cuestiones. La Primera Comisión ha concentrado la atención sobre una amplia gama de temas relativos al desarme y la seguridad y ha adquirido conocimientos al respecto. La práctica de encarar el desarme y la seguridad en el mismo foro ha demostrado ser valiosa, como también lo han hecho el paralelismo y la coordinación de medidas en ambas esferas. El desarme y la seguridad son temas que deben seguir siendo tratados en la Primera Comisión, sin incorporar a su programa cuestiones que ya son abordadas de manera sistemática y eficaz por la Comisión Política Especial y de Descolonización.

En el contexto del sistema de las Naciones Unidas, el cargo de Presidente de la Asamblea General es elemento central fundamental de interacción para todos los Miembros de la Organización; sin embargo, todavía no se han utilizado plenamente las posibilidades que ofrece. Debe ser fortalecido aún más, sobre todo mediante la promoción de un papel fundamental en la institucionalización de las consultas con los Presidentes de otros órganos, especialmente el Presidente del Consejo de Seguridad, en beneficio de la democratización y la responsabilidad.

Para concluir, mi delegación desea expresar su apoyo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta, entre otras cosas, la de que debe continuar su labor de conformidad con el mandato contenido en la resolución 49/252 de la Asamblea General. En este contexto, consideramos que el anexo II del informe del Grupo de Trabajo podría constituir la base de nuestras tareas futuras durante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

**Sr. Powles** (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Deseo sumar a Nueva Zelandia a las manifestaciones de pesar expresadas al Gobierno y al pueblo de Honduras. Los tenemos muy presentes en este momento de necesidad.

Como los miembros saben, Nueva Zelandia participó de manera activa en las labores del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas mediante la función que mi predecesor, el Embajador Keating, desempeñó como Vicepresidente del Grupo de Trabajo. Queremos aprovechar esta oportunidad para celebrar la designación del Embajador Lian, de Noruega, para ocupar este cargo de Vicepresidente y prometerle, como también, por supuesto, al Embajador Shah, nuestro apoyo total.

En momentos en que la Asamblea considera este tema en su quincuagésimo primer período de sesiones, creemos que es importante reflexionar sobre lo que el Grupo de Trabajo ha logrado y examinar lo que queda por hacer y lo

que se puede realizar de manera eficaz para promover el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Para comenzar, quiero referirme al informe del Grupo de Trabajo (A/50/24), que fue presentado al final del quincuagésimo período de sesiones. Ese informe da cuenta del progreso logrado en las labores del Grupo de Trabajo. Creemos que ese documento debe despejar las dudas de muchos de los escépticos. El "Grupo sobre el fortalecimiento" ha establecido un hito sumamente importante en los empeños de los Estados Miembros por fortalecer y revitalizar a esta Organización. Representa el comienzo de la respuesta a las esperanzas y los ideales que tantos expresaron en las celebraciones del quincuagésimo aniversario de la Organización.

Tanto el estilo como el contenido del informe sientan precedentes valiosos. El informe demuestra las actitudes positivas y de colaboración que prevalecieron durante las labores del Grupo de Trabajo. El claro reconocimiento del progreso alcanzado es un testimonio de la apertura de sus métodos de trabajo. Es una prueba de que la amplia participación y la apertura pueden funcionar. Además, pueden estimular la voluntad de los miembros de encarar incluso las cuestiones más complejas y difíciles.

Estamos convencidos de que podemos volver a diseñar el futuro de esta Organización, pero sólo lo haremos si trabajamos de manera abierta y honesta, sin limitaciones y con una actitud de cooperación. En ese sentido, creemos que la forma en que este Grupo de Trabajo llevó a cabo sus tareas ha de constituir uno de sus principales legados.

Permítaseme hacer referencia al anexo II del informe, que es el documento de trabajo más reciente del Grupo de Trabajo. La franqueza y la apertura del Grupo de Trabajo al incorporar en su totalidad este documento al informe constituyen una prueba adicional de la voluntad de sus miembros de adoptar un enfoque orientado hacia el futuro y métodos de trabajo muy perfeccionados. El documento que se encuentra en el anexo II contiene no sólo los temas y las ideas con respecto a los cuales hubo convergencia de opiniones, sino también aquellas ideas sobre las que hay menos acuerdo.

La voluntad de los miembros de mantener todas esas ideas en el documento de trabajo del Grupo de Trabajo demuestra, en primer lugar, que no pudo llegarse a decisiones sobre muchas de esas ideas complejas y de amplio alcance en las pocas semanas de que dispuso el Grupo de Trabajo en 1996. En segundo término, refleja la comprensible realidad política de que en todo resultado final de la labor del Grupo de Trabajo habrá ideas o elementos individuales con respecto a los cuales no todos los miembros han de sentirse enteramente cómodos, pero que, si se toman en conjunto, comprenden una totalidad sobre la cual todos podemos coincidir.

Cuando el Grupo de Trabajo examine nuevamente su documento de trabajo, será importante que tenga en cuenta el entendimiento de que no debe volver a realizar una deliberación detallada sobre las ideas con respecto a las cuales hubo convergencia de opiniones. Resulta evidente que ha de ser necesario realizar alguna tarea de redacción. Pero en el fondo, es preciso que mantengamos el impulso, avancemos y tratemos de lograr acuerdo sobre las principales cuestiones pendientes.

Hasta ahora el Grupo de Trabajo ha abordado dos temas de debate principales, a saber, la Asamblea General y la Secretaría. Algunas de las cuestiones debatidas en relación con esos temas inevitablemente se superponen. Deseo subrayar algunas ideas que han adquirido considerable actualidad a raíz de las deliberaciones en el Grupo de Trabajo, y que consideramos tendrán un impacto importante y beneficioso en la Organización cuando se apliquen. También quiero sugerir los aspectos en que lógicamente la labor del Grupo de Trabajo puede avanzar cuando se dedique a abordar otras cuestiones.

Con arreglo al tema relativo a la Asamblea General, el Grupo de Trabajo indicó que es necesario que exista una relación más interactiva entre la Asamblea y otros órganos de las Naciones Unidas, en especial el Consejo de Seguridad. El papel de la Asamblea reunida en sesión plenaria como foro principal en el que todos los miembros pueden debatir cuestiones de importancia para la comunidad internacional está plenamente de acuerdo con el espíritu de la Carta. El mecanismo para la celebración de consultas oficiosas descrito en el anexo II debe contribuir a revitalizar el debate sobre cuestiones clave en sesión plenaria.

Otra cuestión debatida en relación con el tema de la Asamblea General, que no puede pasarse por alto cuando esperamos construir una Organización que pueda crecer y fortalecerse en el mundo moderno, es la cuestión de la relación de la Asamblea, y por cierto del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, con el número cada vez mayor de organizaciones no gubernamentales y otros protagonistas incluidos dentro del término global "sociedad civil". En la reciente decisión 1996/297 del Consejo Económico y Social se ha recomendado que la Asamblea General examine la cuestión de la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor más amplia de la

Organización, más allá de la esfera del Consejo Económico y Social. El Grupo de Trabajo ya ha debatido bastante detalladamente esta y otras cuestiones conexas, y hay ideas concretas en el anexo II de su informe. La Asamblea debe tomar nota de este hecho y pedir al Grupo de Trabajo que trate de lograr una mayor convergencia sobre esta cuestión. Nueva Zelandia está convencida de que el desarrollo de mecanismos de interacción entre las organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas que no alteren su carácter intergubernamental fundamental y que aseguren que la Asamblea y sus comisiones sean transparentes y brinden acceso adecuado a los protagonistas de la sociedad civil será fundamental para la vitalidad y la credibilidad futuras de la Organización.

En cuanto al tema relativo a la Secretaría, hubo claro acuerdo en el Grupo de Trabajo de que no es satisfactoria la estructura actual del nivel superior de la administración de la Secretaría, con un número elevado de personal a nivel de Secretario General Adjunto. Ello es contrario al deseo de una mayor eficiencia en la organización. El anexo II del informe responde a algunas de las propias ideas preliminares del Secretario General, que compartió con el Grupo de Trabajo en marzo. Sugiere que el Secretario General examine las funciones y el número de Secretarios Generales Adjuntos, Subsecretarios Generales y Representantes Especiales del Secretario General, con miras a racionalizar las estructuras y hacer que las vías jerárquicas, la toma de decisiones y la rendición de cuentas sean más transparentes.

Asimismo, sugiere que la Secretaría se vería beneficiada mediante una estructura piramidal, que cuente con un grupo de administración superior más pequeño bajo la dirección del Secretario General. Ese grupo no sería un nuevo nivel de administración, sino el resultado de reformas a nivel de Secretario General Adjunto. La creación de tal grupo de administración estaría vinculada a la creación de nuevos grupos de departamentos coherentes y transparentes bajo la dirección de cada miembro del grupo de administración superior. Al respecto, el Grupo de Trabajo ha tomado y elaborado ideas que el Secretario General sugirió en marzo pasado. Consideramos que este tipo de interacción entre el Secretario General y los mecanismos intergubernamentales es constructiva y dinámica. Opinamos que ha llegado la hora de que el Secretario General presente ideas más concretas al respecto, ya que, como funcionario administrativo principal de la Organización, tiene el derecho de realizar los cambios estructurales necesarios y la autoridad para hacerlo, no sólo en la administración superior, sino también en los grupos que trabajarían bajo la dirección de cada gerente de alto nivel.

Resultó evidente durante la labor del Grupo de Trabajo que uno de los principales desafíos que enfrentan los Miembros es cómo abordar con eficacia la realidad de que la Organización en su conjunto y su rama ejecutiva, la Secretaría, no pueden reformarse ni fortalecerse de manera aislada. Deben abordarse el proceso intergubernamental y el número, la estructura y las interrelaciones de sus órganos.

Como Estados Miembros, continuamos realizando esfuerzos desproporcionados e ineficaces con miras a la supervisión de la Secretaría, inmiscuyéndonos en su labor y dedicando mucho tiempo a ello. Esto se refleja muy claramente en la microgestión excesiva de los aportes en el proceso presupuestario. La microgestión es la mayor limitación que enfrentan los Estados Miembros y el Secretario General en todo intento de mejorar el desempeño de la Secretaría y lograr un verdadero fortalecimiento de su capacidad de prestar servicios de calidad. Debemos lograr un equilibrio que garantice la supervisión intergubernamental eficaz, pero que se aparte de la microgestión, a fin de que se brinde a la Secretaría la libertad de administrar sus recursos con eficacia, y ello incluye la libertad de decidir en qué esferas asignar puestos. Esto permitiría que los Estados Miembros se concentren en el establecimiento de directrices de política y financieras amplias, que darían a la Secretaría la flexibilidad organizativa para cumplir con mayor eficacia los mandatos y prioridades fijados por los Estados Miembros en el proceso de toma de decisiones políticas.

Mediante el proceso presupuestario, los Estados Miembros deben determinar en el “macronivel” cuánto dinero debe asignarse a cada esfera principal de actividad. No debe permitirse que la Secretaría transfiera fondos entre estas esferas, pero debe tener la libertad de asignar personal y recursos financieros necesarios para aplicar los mandatos dentro de estas esferas amplias.

Una vez fijadas sus prioridades, el mecanismo intergubernamental de supervisión debe concentrarse en evaluar lo que logra la Secretaría con los recursos que se le han dado. Una parte clave de este proceso de evaluación sería que cada Comisión Principal evalúe, dentro de su esfera de labor, los resultados de los departamentos y divisiones respectivos de la Secretaría.

Sin embargo, en especial en la esfera económica y social, quizá sea necesario ir más allá del examen del modo en que el mecanismo intergubernamental interactúa con la Secretaría. La reforma y el fortalecimiento de la estructura del propio mecanismo intergubernamental parece inevitable. La división actual de la labor entre el Consejo Económico y Social y sus comisiones y las Comisiones Segunda y

Tercera es ineficiente, a menudo ineficaz, y a veces aun contraproducente. El argumento a favor de la reforma radical de los órganos económicos y sociales es contundente, precisamente porque los programas económicos, sociales y de desarrollo de la Organización han sido definidos por muchos Estados como la máxima prioridad de las Naciones Unidas. Hago esta observación para indicar las esferas en las que, como Estados Miembros de la Asamblea General, debemos concentrar nuestra atención.

En este sentido, la resolución 50/227 dio el ejemplo útil de encomendar cuestiones institucionales más amplias al Grupo de Trabajo para su examen; esto sería eficiente por varios motivos. Empero, una cuestión más amplia es la cuestión organizativa más inmediata: el problema que enfrentan las delegaciones, en momentos en que se da máxima prioridad a todo el programa de reforma, de prestar atención y dedicar la energía a por lo menos cinco Grupos de Trabajo de alto nivel de la Asamblea General diferentes. Debemos comenzar a reflexionar profundamente y preguntarnos si nuestro tiempo y recursos están bien invertidos en tantos grupos de trabajo.

Recordando que debemos procurar no permitir que los grupos se entrometan en la esfera de trabajo de otros grupos, podríamos considerar la reducción de la cantidad de grupos. Algunos de los Grupos de Trabajo cuyas tareas son menos urgentes podrían suspender su labor brevemente. Un buen ejemplo de ello es el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta de la Asamblea General sobre “Un programa de paz”, ya que su programa no tiene un límite de tiempo. Habrá importantes cuestiones relativas a la paz y la seguridad que se analizarán durante muchos años. Quizá —como lo hizo en 1994 y 1995— ese Grupo de Trabajo podría suspender su labor por un año, a fin de que los Estados Miembros puedan concentrarse en las cuestiones más apremiantes mediante un número más pequeño de grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas ha logrado mucho durante su breve existencia. No obstante, se requerirá el compromiso y la intensificación de los esfuerzos de todos los Estados Miembros para que su labor sea fructífera y siente una base organizativa e institucional sólida para el futuro de la Organización. Nueva Zelandia asumirá ese compromiso, ya que se ha comprometido a construir unas Naciones Unidas fortalecidas y eficaces, dispuestas a encarar los desafíos que han de enfrentar y capaces de hacerlo, y un sistema de las Naciones Unidas más internacionalmente democrático y más representativo del mundo en que vivimos al acercarse el fin del siglo.

**Sr. Cassar** (Malta) (*interpretación del inglés*): Mi delegación suma sus condolencias a las expresadas por la Asamblea General al Gobierno y el pueblo de Honduras. Hacemos llegar especialmente nuestros sentimientos de solidaridad a las familias de las víctimas de la destrucción provocada por el huracán.

Señor Presidente: Quiero manifestar la seguridad de mi delegación de que, bajo su dirección, el Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas consolidará los logros alcanzados en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General bajo la dirección de su predecesor, Su Excelencia el Sr. Diogo Freitas do Amaral. También quiero expresar nuestro agradecimiento a los Embajadores Shah, de la India, y Keating, de Nueva Zelandia, quienes, en su calidad de Vicepresidentes, dirigieron con gran competencia las deliberaciones del Grupo de Trabajo durante el último período de sesiones.

La reforma es un tema que ha figurado en el programa de trabajo de las Naciones Unidas desde hace varios años. Las deliberaciones han abarcado desde la filosofía general de la reforma, de la que está imbuida la Organización, hasta la reforma concreta del funcionamiento de los órganos principales de las Naciones Unidas. El proceso no ha sido fácil, ni tan rápido como algunos hubieran querido. Para introducir cambios en una Organización tan compleja y políticamente delicada como las Naciones Unidas es preciso realizar un análisis y una reflexión profundos.

Las deliberaciones del Grupo de Trabajo de alto nivel han puesto en evidencia la conciencia de la intrincación de los temas y el examen experto que merecen. La abundancia de las propuestas presentadas demuestra el gran interés que tienen los estadistas, los gobiernos, los intelectuales y las organizaciones por igual en que se promueva el cambio para que las Naciones Unidas estén en mejores condiciones de responder a las exigencias de nuestros tiempos.

Malta cree firmemente que para aumentar la credibilidad y la autoridad de las Naciones Unidas en los próximos años es fundamental que se mejore su estructura, su administración y su competencia. Nuestra finalidad suprema debe ser contar con unas Naciones Unidas que puedan adaptarse a las realidades en cambio constante y asegurar una mayor democracia en el proceso de toma de decisiones. La reforma no puede ni debe equipararse simplemente a una reducción de costos.

A medida que cambian las prioridades y surgen otras nuevas, deben reorientarse y redirigirse las estructuras. Ello

no debe hacerse en perjuicio de los programas actuales que todavía tienen pertinencia en el mundo de hoy. De hecho, algunos de los temas que ha tratado la Organización durante mucho tiempo han adquirido un nuevo impulso. La cooperación que ha reemplazado al enfrentamiento después del fin de la guerra fría ha abierto nuevas perspectivas para abordar dichos temas.

Malta sigue considerando que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben hacerse más representativos de las realidades geopolíticas de hoy y reflejar los criterios y las opiniones globales de la Asamblea General. La revitalización de la Asamblea General es la piedra angular de nuestra labor. Las deliberaciones sobre cuestiones como la racionalización del programa, la limitación de la duración de las declaraciones y la organización de los trabajos son importantes. Sin embargo, el mejoramiento de esos aspectos no podrá por sí solo mejorar la pertinencia y la eficacia de este órgano trascendental. Es imprescindible que la Asamblea General forje un mecanismo más eficiente que posibilite a las Naciones Unidas poner en práctica sus decisiones con más eficacia y rapidez.

Malta ha sido uno de los primeros países en alentar los esfuerzos por revitalizar la Asamblea General, que agrupa a todos los Estados Miembros de la Organización. Hemos declarado nuestro apoyo al mejoramiento del cargo de Presidente de la Asamblea General y su función. Ese cargo tiene un gran potencial, que puede reforzarse con la creación de un sistema de consultas regulares con el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente del Consejo Económico y Social. La instauración de dicho proceso de consultas aumentaría la corriente de información y facilitaría los aportes por parte de la Asamblea General. La toma de decisiones puede tener una repercusión mayor con el establecimiento de una relación más eficaz entre los diversos órganos de las Naciones Unidas.

Una segunda esfera a la que se ha abocado mi delegación es la de las deliberaciones acerca de los informes presentados a la Asamblea General por el Consejo de Seguridad sobre su labor y por el Secretario General sobre la labor de la Organización. Ambos demuestran la necesidad de que se mejore el tipo y la índole de la información que se provee. Esos informes deben permitir a los Estados Miembros evaluar el éxito o el fracaso de las actividades realizadas. Deben expresar un equilibrio entre la descripción y el análisis. Deben inducir a los Estados Miembros a la reflexión y ayudarlos a fijar los objetivos prioritarios de la Organización y determinar la mejor manera de lograrlos.

El aumento de la interacción entre las Naciones Unidas y la sociedad civil es otro aspecto importante que exige una mayor dedicación. El aporte de las organizaciones no gubernamentales a las conferencias mundiales de las Naciones Unidas ha demostrado las ventajas de una asociación eficaz para la creación de una mayor conciencia en la opinión pública y una mayor participación a nivel popular.

La Secretaría ha sido también objeto de nuestras deliberaciones. Se han presentado varias propuestas interesantes tanto sobre aspectos administrativos como presupuestarios. La declaración del Secretario General que figura en el anexo III del informe (A/50/24) describe las medidas que se han adoptado para reformar las estructuras de la Secretaría, racionalizar sus actividades y coordinar su acción. El aumento del contacto con los organismos especializados y las instituciones de Bretton Woods y su participación ha mejorado la asociación, que es necesaria para optimizar los beneficios de la acción cooperativa.

Mi delegación comparte la opinión de que la reducción de los cuadros administrativos en todos los niveles y la racionalización de las líneas de mando facilitarían la gestión de la Secretaría. Nuestro objetivo principal debe ser mejorar la coordinación y la cooperación entre los diferentes departamentos y programas. El punto de partida de todo proceso de reforma no debe ser la decisión arbitraria de crear nuevas categorías burocráticas o eliminar las existentes, sino el análisis objetivo de las actividades en curso y su dirección coherente en una estructura racionalizada.

Nuestros esfuerzos por fortalecer el sistema de las Naciones Unidas se inspiran en una fe renovada en los principios sobre los que se fundó esta Organización. Las medidas que adoptamos para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas deben destacar y subrayar dichos principios y preservar ese equilibrio que es una característica inherente a la Carta.

**Sra. Vargas de Losada** (Colombia): Mi delegación quiere también hacer llegar al Gobierno y al pueblo de Honduras sus sentimientos de pesar y de solidaridad en estos momentos en que la acción de la naturaleza ha causado daños en términos de vidas humanas y económicos a ese país.

Constituye para mí un honor dirigirme a esta Asamblea, órgano supremo de la Organización, en el que todos los Estados Miembros tienen asiento y actúan sobre la base del principio de su igualdad soberana, en relación con un tema como el del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas que le atañe de manera tan directa y profunda

y sobre el cual, en cumplimiento de la resolución 49/252 de 14 de septiembre de 1995, el Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta por ella establecido laboró arduamente durante el quincuagésimo período de sesiones, según se desprende del informe contenido en el documento A/50/24.

Como consecuencia de la terminación del período de la guerra fría, la Organización entró en una fase de reflexión sobre sí misma, sobre la tarea que le corresponde cumplir en vista de los profundos cambios que ha sufrido la sociedad internacional, con el propósito de encontrar una respuesta a los interrogantes que se han formulado en relación con los retos y desafíos que tal proceso de cambio le impone.

Con tal objetivo ha creado diversos grupos de trabajo de composición abierta que han venido trabajando intensamente para determinar cómo, en qué aspectos, en qué áreas y en qué medida es necesario fortalecer las actividades y los diversos órganos de las Naciones Unidas para atender de manera eficaz y eficiente las aspiraciones y necesidades de los Estados Miembros.

Aunque la tarea de los grupos de trabajo creados para ocuparse de un programa de desarrollo, de la situación financiera de las Naciones Unidas, de la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, de "Un programa de paz" y de las consultas sobre posibles nuevas modalidades de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo se adelanta de manera separada y conforme a los mandatos que esta Asamblea le ha conferido a cada uno de ellos con el fin de evitar la duplicidad en el tratamiento de los temas, no cabe duda de que los mismos están estrechamente relacionados y que el resultado de sus esfuerzos por encontrar respuestas de consenso que reconozcan e incorporen las posiciones e intereses de todos los Estados Miembros, y en especial las aspiraciones de democratización, transparencia, eficacia y eficiencia respecto de materias tan importantes para la vida de la Organización, serán en su conjunto el motor que impulse la actividad de las Naciones Unidas en el nuevo siglo.

Mi delegación ha buscado contribuir positivamente a la labor de estos grupos de trabajo ya sea de manera individual o a través del Movimiento de los Países No Alineados o del Grupo de los 77, buscando facilitar el gran empeño negociador iniciado y propiciado por este augusto órgano.

En el caso del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 decidieron actuar de manera mancomunada a través del Comité Conjunto de Coordinación. En ese sentido, las delegaciones de Colombia y Costa Rica han llevado de manera alterna la vocería de los países en desarrollo que forman parte del Movimiento y del Grupo que cada uno de ellos preside.

En nombre del Comité Conjunto de Coordinación, Colombia y Costa Rica han destacado la necesidad de restablecer la autoridad política de la Asamblea en las distintas áreas del sistema —incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz—, la importancia fundamental que tiene contar con una disponibilidad adecuada y predecible de recursos para que la Organización pueda cumplir plenamente con sus funciones, y el imperativo de reformular sus relaciones con otros órganos, en especial con el Consejo de Seguridad.

Sobre la Secretaría, hicieron hincapié en que ésta debe desarrollar sus actividades con base en el principio de delegación, es decir, con base en los mandatos y directrices que le dé la Asamblea General, y en que la búsqueda de la eficiencia y la introducción de métodos modernos de administración no deben por ningún motivo utilizarse como pretexto para desmantelar programas que son de interés para los países en desarrollo. Con base en este marco general de principios, se hicieron durante los siete períodos de sesiones sustantivos del Grupo intervenciones de carácter más específico sobre los diversos puntos objeto de consideración y análisis.

Si bien, como era lógico esperar, el Grupo de Trabajo no llegó a conclusiones definitivas sobre los asuntos que discutió, consideramos que ha sido útil el intercambio de opiniones y puntos de vista sobre este tema de tanta importancia para el futuro de la Organización, y es nuestro deseo y decisión seguir trabajando el año próximo, con el mismo empeño con que lo hemos hecho hasta ahora, para explorar fórmulas que satisfagan los intereses de todas las partes involucradas en la negociación.

**Sr. Moreno** (Cuba): Señor Presidente: Permítame primero que todo asociarme a las muestras de condolencia que usted y nuestros distinguidos colegas han realizado hacia el pueblo y el Gobierno hondureños. Estimamos que esas muestras de condolencia deben transformarse en una solidaridad efectiva y concreta por parte de la comunidad internacional.

Nos convoca hoy un tema de reconocida importancia e impacto en el futuro de las Naciones Unidas. La evolu-

ción de las deliberaciones efectuadas en el marco del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas reafirma la opinión compartida por muchos Estados Miembros de que este proceso negociador debe constituir una nueva oportunidad para reorientar nuestras energías hacia un proceso de fortalecimiento, más que de redefinición, de las actividades de nuestra Organización, proceso en el que se debe considerar qué tipo de reforma es deseable y posible en las condiciones actuales, cuando la mayoría de los países en desarrollo tienen problemas esenciales para su supervivencia, al propio tiempo que son actores esenciales y soberanos y con pleno derecho en el quehacer de las Naciones Unidas.

La imposición de un nuevo esquema para la Organización que responda sólo a los intereses y prioridades de una parte de sus Miembros conllevaría a que, a corto plazo, las Naciones Unidas perdiesen su universalidad, así como a la distorsión de los principios rectores originarios que presidieron la creación de este foro de concertación y acción multilateral.

Consideramos que el informe del Grupo de Trabajo, contenido en el documento A/50/24, consigna una premisa de fundamental importancia y proyección. La labor de este Grupo debería desarrollarse desde la perspectiva de que su mandato, derivado de la resolución 49/252 de la Asamblea General, tiene como principal objetivo permitir que la Organización cumpla mejor el cometido refrendado en su Carta y atienda realmente las aspiraciones de sus Miembros.

En nuestra opinión, para cumplir con este mandato sería necesario que el Grupo de Trabajo se concentre en la negociación y adopción de medidas que mejoren la capacidad de la Asamblea General para cumplir con eficacia sus funciones y ejercer sus atribuciones como único órgano universal de la Organización.

En opinión de la delegación de Cuba, el informe del Grupo de Trabajo constituye una relatoría abarcadora de las divergencias y convergencias y de las numerosas propuestas que han aflorado del análisis de los diversos aspectos de la reforma y la reestructuración de nuestra Organización.

En esta ocasión, deseamos reiterar las posiciones y propuestas a las que Cuba se adhiere y concede mayor prioridad en este proceso, las cuales forman parte de la posición común mantenida por el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 a través del Comité Conjunto de Coordinación en el seno del Grupo de Trabajo.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización debería estar disponible con tiempo suficiente y en todos los idiomas oficiales antes del inicio del debate general, para permitir su debido examen. El análisis de este documento debería ser sustantivo, para poder determinar en qué medida se han cumplido los mandatos dados por los Estados Miembros, así como para que estos establezcan prioridades comunes en el contexto de las principales cuestiones políticas, económicas, sociales, administrativas y financieras contenidas en el programa de la Organización.

En la Memoria del Secretario General debería incluirse una nueva sección en que se describiesen los objetivos políticos y económicos de las Naciones Unidas para el año siguiente, teniendo en cuenta que la responsabilidad de establecer prioridades corresponde exclusivamente a los Estados Miembros.

Es conveniente asimismo que los informes de los órganos principales de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, sean analizados de manera sustantiva por la Asamblea General. El informe del Consejo de Seguridad debe debatirse a fondo, y sobre la base de ese análisis deberían celebrarse consultas oficiosas, después del debate en sesiones plenarias, bajo la presidencia del Presidente o de uno de los Vicepresidentes de la Asamblea General, para que la propia Asamblea General adopte las medidas apropiadas y formule las recomendaciones que el caso requiera.

Como han recomendado muchos Estados Miembros, el examen del informe del Consejo no debería ser conclusivo, sino que se debería mantener abierto para poder celebrar nuevas deliberaciones, teniendo presente, entre otras cosas, la posibilidad de que se presentaran otros informes, muy particularmente los informes especiales de dicho órgano que también prevé la Carta.

En lo que respecta a la labor del plenario de la Asamblea General, consideramos que, habida cuenta de que éste continúa siendo el más alto foro de la Organización, no sería oportuno que sus debates se redefiniesen o reestructurasen en atención a prioridades unilaterales, sino en base a dar respuesta a los intereses y preocupaciones legítimos de la abrumadora mayoría de los integrantes de esta Organización. El reglamento de la Asamblea General y su aplicación a los efectos del programa del plenario no debe ser objeto tampoco de reinterpretaciones que generen desventajas o que coarten la discusión de un tema o de determinados temas.

El papel y la autoridad del Presidente de la Asamblea General se pueden fortalecer de modo compatible con la Carta y con los mandatos de la propia Asamblea General. Sin embargo, hablar solamente en términos de los recursos necesarios para la Oficina del Presidente de la Asamblea General, constituiría, a nuestro juicio, un enfoque limitado. Es necesario fortalecer la autoridad del Presidente de la Asamblea a través de la institucionalización de procedimientos que permitan estrechar los vínculos y revitalizar el accionar de la Asamblea General en relación con otros órganos principales de la Organización, en primer lugar el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Por otra parte, el mecanismo subsidiario de la Asamblea General reviste fundamental importancia en la vida de la Organización. En este entendido, y de conformidad con el mandato contenido en la resolución 47/233, las deliberaciones del Grupo de Trabajo deben encaminarse a fortalecer el papel de las Comisiones Principales y no a promover una fusión innecesaria y artificial de sus estructuras, mandatos o programas. Cualquier propuesta en materia de racionalización, bienalización o trienalización de los temas de las agendas de las Comisiones deberá basarse en las disposiciones contenidas en las resoluciones 47/233 y 48/264.

Estamos en disposición de continuar contribuyendo al análisis y negociación de los aspectos relativos al nivel, volumen y distribución de los recursos a disposición de la Organización. Sin embargo, consideramos que éste no debe constituir, en sí mismo, el objetivo principal del proceso de reforma, fortalecimiento y reestructuración de las Naciones Unidas.

Las decisiones y mandatos emitidos por los Estados Miembros en resoluciones pertinentes de la Asamblea General, tales como la resolución 41/213, la cual aprobó el nuevo proceso presupuestario de la Organización, son hoy, como nunca antes, de incuestionable pertinencia y validez.

Si se insistiera en hablar del tema de la redistribución de recursos, la primera premisa que reiteraría la delegación de Cuba sería que cualquier redistribución de recursos dentro de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas en general debería priorizar los programas y actividades dirigidos a promover el desarrollo económico y social previstos en los mandatos dados por los Estados Miembros a la Secretaría y a la Organización; programas que no sólo durante esta época de crisis de no pago, sino también a lo largo de los años de existencia de la Organización, siempre han corrido la peor suerte.

Consideramos que las Naciones Unidas deben contar con una Secretaría eficiente, ágil y coherente. La Secretaría debe preservar una estructura piramidal, en la cual se vean reflejados los principios establecidos por la Carta, especialmente en su Artículo 101, dirigidos a garantizar y ampliar la representación geográfica adecuada dentro de la Secretaría, incluso en las categorías superiores de personal. Su diversidad geográfica, étnica, lingüística y cultural debe ser preservada.

Pero la vía idónea para el logro de este objetivo no radica en la aplicación de medidas arbitrarias de recortes, despidos masivos o recalificación, sino en la aplicación consecuente de las directrices de la Asamblea General en materia de personal, así como en la observancia y promoción del principio de que la Secretaría debe rendir cuentas de forma más estricta y transparente de la ejecución de los mandatos asignados por el único órgano universal de la Organización, o sea, esta Asamblea General.

Consideramos que resulta también necesario abordar el tema de la elección del Secretario General. Este proceso debe ser transparente y la Asamblea General debe desempeñar un papel fundamental en su concertación y desarrollo. Debe examinarse la propuesta relativa a la formalización de una relación directa y real entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, que garantice que la necesaria revisión de las disposiciones contenidas en el Artículo 97 de la Carta, principalmente el no uso del veto por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en este proceso y la factibilidad del establecimiento de un comité de búsqueda de candidatos compuesto por miembros de la Asamblea General y del Consejo.

Las Naciones Unidas deben continuar, por último, siendo útiles, necesarias y un elemento aglutinador por excelencia. En momentos en que la interdependencia, la globalización y la regionalización se debaten y hasta a veces se contraponen en las relaciones internacionales, esta Organización deberá ser la principal instancia de reflexión y de acción concertada y no el foro que institucionalice la injusticia sino los principios que la animan, sobre todo los principios de soberanía, igualdad soberana, autodeterminación de los pueblos y no injerencia en los asuntos internos de los Estados, según consagra la propia Carta.

**Sr. Bergh** (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sudáfrica se asocia con los oradores precedentes al dar su pésame y apoyo al Gobierno y al pueblo de Honduras en estos momentos de dolor.

Mi delegación ha estado siguiendo con gran interés desde el pasado período de sesiones de la Asamblea el debate en el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Deseamos expresar nuestro aprecio por la manera en que los dos Vicepresidentes del Grupo de Trabajo guiaron nuestras deliberaciones durante el período de sesiones. Mi delegación también acoge con beneplácito el reciente nombramiento del Representante Permanente de Noruega, Embajador Biørn Lian, como Vicepresidente del Grupo de Trabajo. Sin duda su experiencia y capacidad, junto con el experimentado liderazgo del Embajador Shah, de la India, facilitarán mucho nuestras deliberaciones durante este período de sesiones.

Habida cuenta de que el tema del programa que examinamos inicia su segundo período de sesiones, hay quienes creen que las deliberaciones sobre la cuestión realizadas hasta la fecha no han progresado mucho más allá de su punto de partida cuando comenzamos nuestras discusiones sustantivas en enero de este año.

Si bien eso puede ser cierto en relación con algunas de las cuestiones que examinamos, también es cierto que en varias esferas se ha dado una coincidencia de opiniones, como se señala en el anexo II del informe presentado por el Grupo de Trabajo que figura en el documento A/50/24. El informe claramente representa una síntesis exhaustiva de las opiniones expresadas durante las deliberaciones y mi delegación estima que proporciona una base sólida para proseguir con esas deliberaciones.

Es obvio que los esfuerzos para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas han quedado reducidos a un mero ejercicio retórico orientado a cortar programas y puestos de la Secretaría. Si bien reconocemos la necesidad de poner fin a los gastos innecesarios y a la duplicación de las actividades, es preciso realizar esfuerzos encaminados a racionalizar la labor de la Secretaría y a que ésta sea eficaz y responsable, sin que ello repercuta negativamente en los programas de desarrollo.

Mi delegación apoya plenamente las iniciativas presentadas en el curso de las deliberaciones y que están encaminadas a establecer mecanismos efectivos para un examen exhaustivo por parte de todos los Miembros de las cuestiones de competencia del Consejo de Seguridad, así como de las que se examinan directamente en sesión plenaria antes de que se presenten en forma oficial.

Creemos que esas deliberaciones realzarán el examen de dichas cuestiones y, por último, contribuirán a nuestros esfuerzos de fortalecer la importante función política de nuestra Organización.

Mi delegación estima que es posible progresar en forma sustantiva si adoptamos una actitud flexible en relación con las propuestas innovadoras presentadas en el curso de las deliberaciones y nos interesamos en forma objetiva en la forma de progresar en esas deliberaciones.

Con ese fin, instamos a las delegaciones a que consideren lo siguiente. Reconocimos la importancia de establecer un Grupo de Trabajo sobre este tema del programa y ello entraña que nos encontramos en el proceso de contar con unas Naciones Unidas mejoradas para el siglo XXI. Debemos examinar nuevamente aquellas esferas que, a nuestro entender, es posible mejorar y establecer las prioridades sobre la mejor forma de lograrlo. Es preciso reconocer que nuestras deliberaciones no se limitan al fortalecimiento de sólo uno o dos componentes del sistema de las Naciones Unidas, sino concretamente al mejoramiento de las relaciones entre los diversos órganos de nuestra Organización. Es preciso reconocer que todo intento de utilizar el Grupo de Trabajo con el objeto de introducir determinados programas nacionales limitados nos dejará deambulando sin sentido de un período de sesiones a otro y esos intentos frustrarán las actuaciones. Por último, debemos darnos cuenta de que el proceso en el que estamos inmersos no sólo debe conducir a la modernización de nuestra Organización a fin de que pueda hacer frente a los retos del próximo siglo, sino también a que el sistema de las Naciones Unidas responda mejor a las necesidades cambiantes de la humanidad.

Con ese objetivo, mi delegación espera con interés participar en forma constructiva en las deliberaciones sobre las cuestiones sustantivas que examinamos cuando se reanuden esas deliberaciones el próximo año.

Para finalizar, deseo señalar la satisfacción de mi delegación por los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo y la certeza de que la forma de proceder sobre la base del examen de los documentos de conferencia actualizados con periodicidad nos conducirá a una situación que nos permita presentar a la Asamblea General un conjunto amplio de recomendaciones sobre la manera en que los Estados Miembros esperamos fortalecer el sistema de las Naciones Unidas.

*El Sr. Erwa (Sudán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

**Sr. Mabilangan** (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Deseo sumarme a los otros oradores en la expresión de condolencias al pueblo y al Gobierno de Honduras por la destrucción y la pérdida de vidas causadas por el huracán. Les expresamos nuestra solidaridad y les deseamos una pronta recuperación de ese desastre natural.

Según el informe del Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y el último documento de sesión, existe cierta coincidencia de opiniones sobre varias cuestiones, en particular las pertinentes al fortalecimiento de la Asamblea General. Así pues, creemos firmemente que el Grupo de Trabajo debe aprovechar esa coincidencia y brindar más exactitud a la redacción del proyecto actual a fin de alcanzar un acuerdo sobre esas cuestiones a la brevedad. Ese acuerdo contribuiría al fortalecimiento de la Asamblea General y aumentaría su habilidad para cumplir con sus funciones y responsabilidades según lo estipulado en la Carta.

Asimismo, es importante que esas cuestiones se examinen en forma más exhaustiva, en particular las relativas a la Secretaría sobre las que aún no existe una coincidencia de opiniones. Más concretamente, proponemos que en el Grupo de Trabajo se preste particular atención a las siguientes cuestiones en relación con la Asamblea General dado que, al parecer, es posible llegar a un pronto acuerdo.

En primer lugar, la redacción actual del documento de sesión sobre la Memoria del Secretario General brinda la posibilidad de una mayor interacción en materia de políticas entre la Asamblea General y la Secretaría, incluido el Secretario General. Así pues, debemos tratar de que la redacción del documento de trabajo sea más precisa en relación con el establecimiento de un mecanismo, procedimiento o método de trabajo pertinente que permita a la Asamblea General llevar a cabo un examen detallado y profundo de la Memoria del Secretario General y mejorar la habilidad de la Asamblea de brindarle una respuesta importante.

El informe del Consejo de Seguridad es otra cuestión que es preciso examinar, pero me referiré a esa cuestión más en detalle mañana en el debate sobre el tema 11 del programa.

En segundo lugar, es preciso que el proceso sea más transparente en la elaboración de la lista de oradores del debate general de la Asamblea ya que el proceso actual no es transparente. La redacción actual del documento de sesión proporciona una buena base para establecer esa transparencia.

En tercer lugar, se deben adoptar medidas concretas para velar por la existencia de un proceso de negociación y adopción de decisiones más transparente en relación con los temas examinados en sesión plenaria de la Asamblea General, proceso este que, no en pocos casos, se realiza con poca transparencia y no está abierto a la participación de todos los Estados interesados. La redacción del actual proyecto de texto proporciona una base para la adopción de medidas positivas a fin de revertir la situación y debemos aprovecharla.

Una cuestión que requiere deliberaciones más profundas es la de las propuestas para fusionar algunas comisiones e incorporar los comités especiales a las Comisiones Principales. En principio, no se deben incorporar los comités especiales ya que tratan con cuestiones específicas y cuentan con la pericia y la especialización que las Comisiones Principales no tienen.

En relación con la cuestión de la Secretaría, es preciso contar con una Secretaría más eficiente y eficaz. La Secretaría debe rendir cuenta a los Estados Miembros sin que éstos deban microgestionar sus actividades. En consecuencia, debemos examinar en detalle las propuestas encaminadas a mejorar la administración, gestión y rentabilidad, el carácter independiente, el profesionalismo y la diversidad del personal de las Naciones Unidas. Pero ello no se debe lograr mediante la reducción o supresión de los programas y actividades de las Naciones Unidas de comprobada importancia para los países en desarrollo. Sin embargo, observamos que las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre cuestiones relacionadas con la Secretaría no han progresado en la medida en que lo han hecho las relacionadas con la Asamblea General.

Teniendo en cuenta lo señalado, la delegación de Filipinas desea resaltar algunas cuestiones que examina el Grupo de Trabajo sobre la Secretaría. En primer lugar, si bien se debe evitar la microgestión de la Secretaría, demasiada flexibilidad para la Secretaría tampoco es aconsejable, en particular sobre cuestiones relacionadas con la distribución o redistribución de recursos para el cumplimiento de los mandatos. Se debe consultar a la Asamblea General sobre esas cuestiones. Además, el proceso presupuestario debe seguir dentro de la esfera de competencia de la Asamblea General.

En segundo lugar, debe haber un proceso más transparente de selección del Secretario General de las Naciones

Unidas, inclusive una participación más destacada de la Asamblea General.

En tercer lugar, es urgente que se garantice la plena aplicación del principio del equilibrio de sexos en la Secretaría a todos los niveles.

En cuarto lugar, hay que examinar la política de la Secretaría relativa a los nombramientos a corto plazo, así como el hecho de que la Secretaría emplee cada vez más personal financiado con recursos extrapresupuestarios o en préstamo de los Estados Miembros. Las Naciones Unidas deben evitar el recurso a excesivos subcontratos de su trabajo.

Por último, la delegación de Filipinas espera con interés los nuevos progresos del Grupo de Trabajo, sobre todo en asuntos relativos a la Asamblea General. Reconocemos también que se ha de trabajar más y examinar con más atención las cuestiones relacionadas con la Secretaría.

**Sr. Marrero** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno se suma a los que ya han expresado su profundo pesar y solidaridad con el pueblo de Honduras afectado por las catastróficas inundaciones que han tenido lugar recientemente: las víctimas, las familias y todos los que están sufriendo a causa de lo acaecido.

La delegación de los Estados Unidos apoya decididamente los continuos esfuerzos por elaborar un borrador de las reformas de las Naciones Unidas. Necesitamos un conjunto amplio de medidas auténticas de reforma para convencer a nuestras capitales de la capacidad que tienen las Naciones Unidas de atender a los intereses mundiales comunes en la comunidad mundial cambiante del siglo XXI.

A mi delegación le complace que en su quincuagésimo período de sesiones la Asamblea General recomendara la prórroga del mandato del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas hasta el quincuagésimo primer período de sesiones. Así los Estados Miembros pueden seguir tratando de lograr un acuerdo sobre un borrador de propuestas de reformas para las Naciones Unidas.

Esperamos con interés que el Grupo de Trabajo se vuelva a reunir lo más pronto posible. La tarea del Presidente en la dirección de este Grupo de Trabajo contará con el valioso apoyo de sus dos Vicepresidentes, el Representante Permanente de la India, Embajador Shah, y el Embajador Hans Jacob Biørn Lian, de Noruega, a quien nos complace ver ocupar la vacante dejada por la marcha de su predecesor, el Representante Permanente de Nueva Zelandia, Sr. Colin Keating, a quien estamos profundamente agradecidos por la contribución que ha hecho al Grupo de Trabajo.

Según lo previsto, el Grupo de Trabajo seguirá examinando la forma de mejorar las Naciones Unidas en tres ámbitos generales: su estructura institucional, sus funciones administrativas y los procesos intergubernamentales.

Los Estados Unidos apoyan los continuos esfuerzos para que el Grupo de Trabajo siga su tarea de elaborar un borrador amplio de la reforma de las Naciones Unidas y prometen su colaboración y apoyo para garantizar un resultado fructífero. Nos gustaría que ese resultado se produjera lo antes posible y creemos que el Grupo de Trabajo, cuando reanude su labor, debe empezar por examinar las propuestas concretas de medidas sobre las cuestiones que ya se han debatido de manera suficiente y sobre las que existe cierta coincidencia de opiniones. Entre los temas que a nuestro juicio deben examinarse pronto para tomar una decisión en vez de seguir deliberando sobre ellos se encuentran la consolidación de los departamentos de la Secretaría que se ocupan del desarrollo y la reforma presupuestaria, incluidos los mandatos, las funciones y la composición del Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y otros órganos que participan en la preparación del presupuesto.

Como contribución al debate del Grupo de Trabajo los Estados Unidos presentaron en febrero pasado un conjunto amplio de propuestas para que lo examinara el Grupo. Esas propuestas incluían la reestructuración de la Secretaría de las Naciones Unidas, la consolidación de entidades afines, la racionalización de programas conexos, la eliminación progresiva de entidades o programas marginales, la modificación de mandatos que necesitaban revisión, el fomento de la función que tiene el Consejo Económico y Social en la elaboración de políticas y la mejora de los procesos intergubernamentales. Mi delegación espera con interés la oportunidad de seguir deliberando sobre la amplia variedad de propuestas y que se llegue a convenir en la aplicación rápida de aquellas sobre las que ya existe común acuerdo.

En las capitales hay un gran deseo de que se modelen mejor los instrumentos multilaterales para nuestro uso común. Muchos grupos regionales y bloques de Estados del mismo parecer se han reunido a lo largo del año y han llegado habitualmente a la conclusión de que el mundo necesita a las Naciones Unidas, pero unas Naciones Unidas

que tengan una estructura y una administración aptas para ocuparse de los problemas actuales y del futuro.

Bajo la dirección de su Mesa, el Grupo de Trabajo programó con sensatez sus esfuerzos para abordar las propuestas relacionadas con la reforma de la Secretaría y la Asamblea General. A mi delegación le impresionó el grado de consenso alcanzado sobre estas propuestas, según se expresó en el documento de sesión del Grupo de Trabajo reproducido como anexo II del informe del Grupo de Trabajo. En dicho documento se recomendaba también acertadamente que en su quincuagésimo período de sesiones la Asamblea General prorrogara el mandato del Grupo de Trabajo, recomendación a la que accedió prudentemente la Asamblea.

Tan importante como los logros concretos del Grupo de Trabajo es el sentido de urgencia de la reforma que ha engendrado el Grupo en toda la Organización. El espíritu de reforma se ha contagiado: la primavera pasada, en su noveno período de sesiones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo realizó una labor de examen interno que debía haber hecho hace mucho tiempo y llegó a la decisión de fusionar programas, racionalizar sus períodos de sesiones y reducir su burocracia. Todas las comisiones regionales han analizado sus prioridades y sus necesidades de reforma. La Junta de Eficiencia de la Secretaría ha instalado un buzón de sugerencias y está ahora aplicando 400 proyectos que van desde la disminución de los trámites burocráticos hasta la reducción de personal. Las delegaciones han sido cuidadosas con las cuestiones económicas y se han mantenido dentro de los límites del presupuesto de 1996-1997. Y desde todos los sectores recibimos un apoyo sustancial para esbozar un presupuesto ordinario de crecimiento cero para el bienio 1998-1999.

Al tratar los temas el Grupo de Trabajo depende de la valiosa aportación del personal de la Junta de Eficiencia, bajo su Director Especial el Sr. Ed Luck. El compendio preparado sobre las propuestas de reforma de las Naciones Unidas a partir de la enorme cantidad de publicaciones sobre el tema no sólo es de lectura obligada para el Grupo de Trabajo, sino que en sí mismo constituye un hito para todos los interesados en los asuntos de las Naciones Unidas. La labor necesita las contribuciones voluntarias que están haciendo los Estados Miembros. Al respecto, los Estados Unidos han aportado 50.000 dólares. Asimismo, nuestra delegación cree que el Grupo de Trabajo necesita con igual urgencia el ya retrasadísimo manual de organización de la Secretaría para identificar las estructuras, los mandatos y las actividades de la Organización cuya reforma estamos encargados de llevar a cabo.

Nuestro hogar planetario ha cambiado mucho. Necesitamos unas Naciones Unidas concebidas para satisfacer las necesidades cambiantes de ese hogar. El Grupo de Trabajo continuará redactando un borrador para mejorar la estructura institucional, la administración y los procesos intergubernamentales. Una vez más, esperamos con interés las próximas reuniones del Grupo de Trabajo bajo la dirección del Presidente.

**Sr. Campbell** (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar el sincero pésame de la Unión Europea al Gobierno y al pueblo de Honduras en momentos en que, tras el reciente desastre, van a necesitar la solidaridad y el apoyo de la comunidad internacional.

A la declaración que voy a hacer en nombre de la Unión Europea sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas se suman los siguientes países asociados: Bulgaria, Chipre, Hungría, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia.

El fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, como el de cualquier organización, es un proceso continuo. Hay ocasiones en que ese proceso asume urgencia e importancia especiales. Se estuvo de acuerdo en que el cincuentenario de las Naciones Unidas fue una de esas ocasiones. Los grandes cambios acaecidos en el mundo presentaron desafíos nuevos a las Naciones Unidas, al tiempo que pusieron de manifiesto sus puntos débiles y subrayaron la necesidad de adaptación y renovación.

La creación del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas fue una parte importante del proceso más amplio de reforma. El Grupo de Trabajo sólo empezó a funcionar hace poco más de un año. Ha concentrado su labor en los medios para lograr que la Asamblea General y la Secretaría sean más eficaces. Varios Estados miembros de la Unión Europea han hecho contribuciones voluntarias importantes al fondo fiduciario del Grupo de Trabajo, contribuyendo así a la realización de sus trabajos pasados y futuros. El compendio de las propuestas de reforma de las Naciones Unidas es una fuente valiosa de información sobre antecedentes en este sentido.

Nos complace que los debates del Grupo de Trabajo hasta ahora hayan sido amplios y constructivos. Gracias a los Vicepresidentes del Grupo, durante el año se han logrado avances importantes al identificar una serie de medidas concretas que podrían llevar al logro de los objetivos del Grupo. Sin embargo, es importante que lleguemos a decisiones firmes sobre esas cuestiones lo antes posible.

La Unión Europea quiere expresar su profundo agradecimiento al anterior Presidente de la Asamblea General, así como a los dos Vicepresidentes, por la forma atinada en que dirigieron e inspiraron el Grupo de Trabajo de composición abierta durante el último período de sesiones de la Asamblea General. Les damos las gracias por sus esfuerzos importantes que llevaron a la elaboración del informe del Grupo de Trabajo a que se refiere la decisión aprobada por la Asamblea General el 16 de septiembre de 1996. Los documentos de trabajo preparados por ellos y por la Secretaría contribuyeron significativamente a centrar la labor del Grupo. Creemos que esos métodos de trabajo podrían ayudarnos en otras esferas. También consideramos que el informe describe adecuadamente la forma en que funcionó el Grupo de Trabajo durante el año transcurrido y nos sentimos alentados por lo conseguido por el Grupo durante ese período. Nos comprometemos a cooperar ahora con el nuevo Vicepresidente, el Embajador Biørn Lian, de Noruega.

Nos complace que el documento de sesión más reciente, aparecido bajo la signatura WGUNS/CRP.12, se haya unido como anexo II al informe del Grupo. Entendemos que ese documento de sesión será el punto de partida para nuevos debates. Nos satisfizo observar que las opiniones de los Estados Miembros sobre los temas en discusión dentro del Grupo se estaban acercando en muchos aspectos. Ciertamente la Unión Europea considera meritoria la mayoría de las propuestas y conclusiones que figuran en dicho documento, muchas de las cuales hemos defendido, y confiamos en que quizá no tardemos mucho en lograr la aceptación de muchas de ellas por consenso.

La Unión Europea opina que el Grupo de Trabajo debe continuar ejecutando el mandato establecido en la resolución 49/252, por la que se creó el Grupo. Nos satisface que su trabajo se haya centrado inicialmente en las funciones, papel y atribuciones de la Asamblea General y la Secretaría. En este quincuagésimo primer período de sesiones debemos ponernos de acuerdo sobre decisiones operacionales claras que mejoren todo lo posible el funcionamiento de la Asamblea General y de la Secretaría. En cuanto se adopten esas decisiones, deberán considerarse otras cuestiones dentro del mandato actual.

Ciertamente es alentador que el espíritu, si no la letra, de algunas de las ideas y propuestas todavía en debate para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas está empezando a reflejarse en el funcionamiento de este período de sesiones. La Unión Europea quiere rendir homenaje al Presidente por su forma de dirigir nuestros trabajos en ese sentido. De varias e importantes maneras está anticipando el papel más efectivo del Presidente de la Asamblea General contemplado entre los objetivos del Grupo de Trabajo.

Los avances previstos en el informe se están materializando ya de otras maneras. Se han hecho más eficaces el programa y las reuniones. Está en marcha la aplicación de la importante resolución 50/227. La Asamblea General estudiará una participación más amplia de la sociedad civil, y la reforma de la gestión de la Secretaría está produciendo una mayor eficacia y eficiencia en función de los costos.

Esos acontecimientos son alentadores. Si el Grupo de Trabajo plasma los debates en acción durante este período de sesiones, ese avance inicial servirá de base para otras medidas más amplias y más seguras.

El Grupo de Trabajo abordó su labor, y seguirá haciéndolo, desde la perspectiva de que su mandato en relación con el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, derivado de la resolución 49/252 de la Asamblea General, tiene por objeto permitir que las Naciones Unidas cumplan mejor el mandato que le encomienda la Carta y atiendan mejor a las aspiraciones de sus miembros. La Unión Europea aprovecha la ocasión para reafirmar la prioridad urgente y apremiante que atribuye a la solución de la crisis financiera que azota a las Naciones Unidas.

Reconocemos por supuesto que sigue habiendo problemas para lograr el consenso en algunas de las cuestiones importantes que figuran en el documento de sesión citado. Esas cuestiones, para cuyo debate no se dispuso de tiempo en el anterior período de sesiones, tienen que abordarse de nuevo. Sobre la base de los trabajos anteriores, seguimos confiando en que el Grupo de Trabajo mantendrá el impulso requerido y la necesaria orientación hacia sus objetivos, a fin de lograr un resultado fructífero en sus deliberaciones futuras. Para lograrlo, aprovechamos nuevamente esta ocasión para recalcar nuestra convicción de que nuestros esfuerzos deben centrarse en la mejora de las estructuras y métodos de trabajo de la Organización y no en medidas para reducir los costos.

En conclusión, quiero aprovechar la ocasión para asegurar el compromiso de la Unión Europea de seguir cooperando con todas las demás delegaciones para llevar adelante los utilísimos progresos logrados hasta la fecha por el Grupo de Trabajo. Atribuimos gran importancia a las cuestiones que estudia el Grupo y esperamos con interés que nuestras deliberaciones den resultados concretos durante este período de sesiones de la Asamblea General.

**Sr. Swamy** (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación expresa su profundo pesar al Gobierno y al pueblo de Honduras por el desastre que han sufrido. También queremos expresarles nuestro apoyo en estos momentos difíciles.

El Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas ha logrado progresos importantes en su labor desde su establecimiento hace sólo un año aproximadamente.

Creado en medio de incertidumbres y cierta controversia en cuanto a su función, composición y mandato, ha identificado y logrado avances sobre cuestiones concretas de debate. Otros grupos de negociación le han enviado asuntos para su estudio, y el carácter inclusivo de la participación y exclusivo de los temas seleccionados ha logrado disipar muchas de las suspicacias observadas.

Mi delegación celebra el hecho de que el informe del Grupo de Trabajo a la Asamblea General no contenga sólo una descripción de procedimiento con respecto a sus labores sino que sea un documento de fondo, en cuyo anexo II se indican las esferas en las cuales ha habido alguna coincidencia de opiniones y otras sobre las que se requieren deliberaciones más detalladas para llegar a un acuerdo. El relativo éxito de la labor del Grupo se debe también a los métodos de trabajo innovadores introducidos por los dos Vicepresidentes. Mi delegación desea felicitar al Embajador Colin Keating y al Embajador Prakash Shah.

También acogemos con beneplácito el hecho de que el Grupo de Trabajo haya enunciado claramente que ha concentrado su labor en la mejora de la capacidad de la Asamblea General para cumplir con sus funciones, su papel y sus atribuciones de manera eficaz y la de la Secretaría para llevar a cabo de forma eficiente los mandatos de los procesos intergubernamentales con la transparencia y la responsabilidad necesarias. Ha entendido acertadamente que su mandato no consiste en responder a una crisis financiera inmediata.

El informe contiene numerosas ideas útiles sobre el perfeccionamiento del debate y la respuesta intergubernamental con respecto a la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización; el examen más eficaz por la Asamblea General de los informes de otros órganos; la mejor utilización del tiempo del pleno de la Asamblea y de las Comisiones; el realce de la condición del pleno de la Asamblea; la racionalización del programa; y la mejor preparación de la labor de la Asamblea General. También hay propuestas para una supervisión intergubernamental y una rendición de cuentas mejores de la Secretaría, el incremento de la eficacia del proceso presupuestario y el realce de la capacidad y la eficacia de la Secretaría.

Las cuestiones con respecto a las cuales se requiere una deliberación más detallada antes de que se llegue a una coincidencia de opiniones incluyen el proceso presupuestario, el papel del Comité del Programa y de la Coordinación y la forma en la cual puede fomentarse la participación de los grupos principales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, por medio del sistema de las Naciones Unidas. Cuando el Grupo de Trabajo reanude sus deliberaciones a comienzos del año próximo, debe concentrarse inicialmente sobre la obtención de un consenso con respecto a estas cuestiones. Mi delegación cree que los debates en el Grupo de Trabajo han reflejado la seriedad con la cual los Estados Miembros consideran a esta Organización y han tratado de incrementar su eficacia y eficiencia, aun cuando han tenido que enfrentar las frecuentemente injustificadas opiniones negativas del público. Esperamos que este espíritu de buena voluntad constructiva permita un rápido consenso, sobre todo con respecto a la racionalización del programa, el realce de la condición del pleno de la Asamblea, las decisiones futuras sobre la duración del mandato y la designación del Secretario General y la supervisión y la rendición de cuentas de la Secretaría.

Mi delegación es partidaria de todos los intentos encaminados a eliminar la superposición y el despilfarro o racionalizar a la burocracia internacional. Pero no creemos que la labor de este Grupo o todo lo relativo a la reforma deba limitarse simplemente a una reducción de gastos. Tampoco consideramos que los intereses de todos y las aspiraciones de muchos se han de beneficiar si se separa a las Naciones Unidas de sus responsabilidades económicas y sociales. Como se destacó con énfasis en la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, el desafío de nuestra época consiste en lograr nuevamente que las Naciones Unidas presten mayores servicios a la humanidad, sobre todo a aquellos que sufren y padecen las más grandes privaciones. Las necesidades del desarrollo, por ejemplo, se encuentran lejos de estar satisfechas y los compromisos asumidos en las recientes conferencias mundiales son enormes. Si podemos reducir gastos y ahorrar dinero mediante un aspecto de la reforma, debemos asegurar que esas economías se reinviertan en las prioridades de las Naciones Unidas que actualmente carecen de fondos.

Si bien hasta ahora el Grupo de Trabajo sólo ha abordado dos temas principales, la Asamblea General y la Secretaría, su mandato consiste en trabajar sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. La labor y el

funcionamiento de este sistema, incluidas las relaciones con los organismos especializados y las instituciones de Bretton Woods, son esferas que mi delegación espera que se encaren en la siguiente etapa de los trabajos.

Los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, en su reunión celebrada en Colombia en octubre del año pasado, también formularon extensos comentarios sobre el enfoque a adoptar para la reforma de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, reafirmaron su inquebrantable compromiso con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Pusieron de relieve la necesidad de democratizar y mejorar la eficacia de la Organización y declararon que la mayor prioridad y el desafío más grande para las Naciones Unidas en esta nueva era consiste en la promoción del desarrollo económico y social. En este sentido, destacaron la necesidad de restablecer la preponderancia del papel de la Organización en la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre la base de la justicia y la igualdad. Subrayaron que la función de las Naciones Unidas debe orientarse a la transformación positiva de la sociedad internacional, el fomento del desarrollo económico y social, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción de una mayor comprensión entre los pueblos. La tarea de la reforma no tiene que ser un fin en sí misma sino que debe enfocarse y llevarse a cabo teniendo en cuenta estos objetivos.

Mi delegación se compromete a continuar sus labores en el Grupo guiada por estas perspectivas sobre los propósitos y objetivos de la Organización.

**Sr. Abdellah** (Túnez) (*interpretación del francés*): Como consecuencia del reciente desastre natural que ha sufrido Honduras, deseo expresar nuestra solidaridad y nuestras condolencias a la delegación de este país amigo, con la esperanza de que el Gobierno y el pueblo hondureños puedan superar pronto este difícil trance con la ayuda de la comunidad internacional.

Al intervenir en relación con el tema 48 del programa, titulado “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”, deseo ante todo agradecer a los Vicepresidentes del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre esta cuestión, el Embajador Keating, de Nueva Zelandia, y el Embajador Shah, de la India. Sus incansables esfuerzos durante este año han permitido que los Estados Miembros progresaran en el examen de esta cuestión tan importante para el futuro de la Organización.

El aporte que el Grupo de Trabajo ha hecho en esta materia se suma a las labores emprendidas en relación con “Un programa de paz” y “Un programa de desarrollo”. Los debates realizados a tal efecto se reflejan igualmente en el diálogo instaurado a nivel del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y del Grupo de Trabajo sobre cuestiones económicas y sociales.

La empresa que los Estados Miembros están llamados a realizar por medio de los diferentes Grupos de Trabajo mencionados está a la altura de los desafíos que debe enfrentar una Organización renovada para corresponder a las realidades del siglo XXI. Desde esta perspectiva, el trabajo que realicemos en conjunto debería llevar al fortalecimiento del papel, la capacidad y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 49/252 de la Asamblea General, por la cual se creó este Grupo. Este resultado sólo puede lograrse mediante la realización plena de los propósitos y principios de la Carta.

Con este fin es preciso, en primer lugar, que se arribe al compromiso y el consenso necesarios para la realización de las reformas requeridas por las modificaciones que han afectado a las relaciones internacionales. En lo que se refiere en especial a las perspectivas de acción perceptibles en las deliberaciones y los diferentes documentos de trabajo sometidos a la consideración de los participantes en el examen de la cuestión del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, Túnez desea dar a conocer algunas observaciones al respecto.

La primera cuestión que deseo subrayar es la relativa al mandato del Grupo. Es evidente que, tras meses de negociaciones, los Estados Miembros han delimitado ahora el campo de acción y los objetivos asignados al Grupo de Trabajo. El Grupo, que es orgánicamente independiente de los demás grupos, constituye uno de los ejes para llevar a cabo la reforma de las Naciones Unidas.

Partiendo de esta visión múltiple pero global, Túnez recuerda nuevamente que la Asamblea y la Secretaría son los temas principales que debe tratar el Grupo. En cuanto a la Asamblea General, es preciso sobre todo examinar los medios de aumentar su eficacia, permitiéndole desempeñar plenamente su papel como lo define la Carta. La eficacia es también un objetivo principal que debe procurarse lograr al examinar las funciones y atribuciones de la Secretaría. En todo caso, la eficacia buscada debe ir acompañada de una mayor transparencia.

Una de las actividades fundamentales del Grupo es realzar el papel de la Asamblea General. La reflexión sobre las relaciones de la Asamblea con los demás órganos de las Naciones Unidas es también un aspecto fundamental de su labor. En este sentido, pienso en particular en las relaciones dialécticas que deben instaurarse entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Se trata, en realidad, de aplicar de manera adecuada las disposiciones de la Carta. Después de 50 años, aún no se ha logrado una adecuación entre el texto y la práctica.

Respecto de la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, no tengo la intención de explayarme sobre el aspecto práctico y las distintas formas que deben tomar la cooperación y los intercambios entre esos dos órganos, ya que este aspecto de la cuestión debe profundizarse en las negociaciones que el Grupo de Trabajo iniciará el año próximo. En este sentido y refiriéndome una vez más al texto de la resolución 48/264 de la Asamblea General, quiero refrendar la idea que figura en el documento WGUNS/CRP.12, según la cual es conveniente examinar más a fondo la posibilidad de alentar una mayor interacción entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Sin embargo, esta cuestión fundamental no ha recibido el interés que merece. Sería lógico que se examinara con prioridad durante la labor que ha de realizar el Grupo.

No obstante, no puede examinarse el tema de la Asamblea sin considerar el papel de su Presidente en la perspectiva de la revitalización de ese órgano. Mi país estima que el Presidente de la Asamblea debe estar más presente. Para hacerlo, debe desempeñar un papel más activo en materia de diplomacia preventiva y tomar iniciativas en la esfera del desarrollo. En este sentido, las medidas propiciadas por el Grupo en lo que respecta al papel del Presidente de la Asamblea son un primer paso en la dirección correcta.

El otro tema indicado este año por el Grupo de Trabajo como elemento fundamental en el que debe concentrarse el interés de los participantes es la Secretaría. En mi declaración, no deseo referirme a los mecanismos que permiten a la Asamblea General garantizar que la Secretaría respete la obligación de rendir cuentas. Tampoco quiero tratar la ejecución de los mandatos ni los mecanismos de control. Sin duda, todas esas cuestiones son importantes, aun fundamentales. Sin embargo, considero que su examen debe realizarse de manera minuciosa y rigurosa, en el momento oportuno y dentro del marco apropiado.

En términos generales, deseo subrayar lo siguiente. La reforma que apoyamos no debe significar recurrir sistemáticamente a la reducción del personal con el pretexto de las limitaciones presupuestarias y la eficiencia. La reforma que se contempla no debe poner en tela de juicio la existencia de Departamentos que se ocupan del desarrollo o cuya creación respondió a una solicitud expresa de países en desarrollo. En todo caso, la racionalización, de ser necesaria, debe realizarse de manera equitativa, respetando el gran equilibrio geográfico en la distribución de puestos y los nombramientos.

No puede hablarse de la Secretaría sin citar la clave del sistema, a saber, el Secretario General. Nuestra labor al respecto también se encuentra en sus comienzos. Empero, ya han comenzado a surgir los esbozos generales de un enfoque más conforme a la realidad de hoy. Entre las principales preocupaciones expresadas se encuentra la relativa a la transparencia. Debemos hallar la mejor fórmula que permita lograr un procedimiento de selección menos secreto y más democrático. Al respecto, la Asamblea General tiene ciertamente un papel más firme que desempeñar. Las modalidades que han de ser la base de esta reforma deben establecerse en las próximas negociaciones. El criterio de rotación regional para el nombramiento del Secretario General también debe institucionalizarse. En este sentido, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad pueden y deben debatir el ejercicio del derecho de veto. El Grupo debe profundizar otras cuestiones, como la duración y el número de mandatos que puede desempeñar el Secretario General. Esto demuestra la magnitud de la tarea a realizar para reestructurar el valioso instrumento para la paz y el desarrollo, a saber, la Asamblea, por una parte, y la Secretaría, por la otra, cuya eficacia determina el éxito de toda empresa de las Naciones Unidas.

En este sentido y para concluir, Túnez desea aportar su apoyo a la idea indicada en el informe del Grupo de Trabajo relativa a la necesidad de aplicar proyectos concretos para mejorar la imagen que tiene el público de las Naciones Unidas. Esta actividad puede basarse en los logros de la Organización en las esferas del desarrollo, el mantenimiento de la paz y la promoción de los derechos humanos. Para hacerlo, además de la utilización de los medios de comunicación social, las Naciones Unidas podrían recurrir a las nuevas tecnologías de la información. Con tal fin, es preciso ayudar más especialmente a las misiones de los países en desarrollo para que tengan acceso a la información de las Naciones Unidas y dispongan de ella cuando sea necesario. Esta información debe estar disponible en todos los idiomas oficiales de la Organización.

**Sr. Konishi** (Japón) (*interpretación del inglés*): Deseo sumarme a los oradores anteriores para expresar mis sinceras condolencias y el sentimiento de solidaridad de mi país con el pueblo y el Gobierno de Honduras, cuyo país se vio gravemente perjudicado por el reciente huracán.

Deseo felicitar al Presidente de la Asamblea General, Embajador Razali Ismail, por haber asumido la Presidencia del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Deseo también rendir un gran homenaje a su Presidente anterior, el Sr. Freitas do Amaral, por su constante dedicación a la importante tarea de la reforma de las Naciones Unidas y su liderazgo en ella.

Permítaseme recordar que el propósito de nuestros esfuerzos por reformar a las Naciones Unidas no es simplemente reducir las dimensiones de la Organización en aras de la economía. Nuestro objetivo es fortalecer a la Organización mediante la racionalización de su funcionamiento y el mejoramiento de su eficiencia y su eficacia. Para ello, mi Gobierno ha propuesto que los recursos ahorrados como consecuencia de la racionalización y la reforma se vuelvan a invertir en las actividades prioritarias de las Naciones Unidas, sobre todo en la esfera del desarrollo. Es importante que en este quincuagésimo primer período de sesiones obtengamos el apoyo más amplio posible de los Estados Miembros a este principio general, a fin de que podamos establecer un mecanismo concreto para la reinversión de los ahorros. Mi delegación está dispuesta a cooperar con otras delegaciones interesadas en la elaboración de un mecanismo de esa naturaleza.

Segundo, sugiero que en la Memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización se haga un mayor hincapié en los temas que exijan medidas presentes y futuras, y se reduzcan al mínimo las explicaciones de las actividades de las Naciones Unidas en el pasado.

Tercero, es preciso estudiar detenidamente el papel del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas mediante la fijación de prioridades y la eliminación de la duplicación entre los programas. No creemos que esté cumpliendo adecuadamente con su papel. Para corregir la situación, mi delegación propone que formen parte de dicho Comité las delegaciones que estén en condiciones de intervenir en debates sustantivos sobre programas únicos, así como de hacer juicios políticos al determinar las prioridades entre los diversos programas. De esta manera, el Comité podrá contribuir al mejoramiento de la eficacia en la ejecución de los programas de las Naciones Unidas. Mi delegación espera que esta cuestión se examine a fondo en este quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Cuarto, aunque el Presidente de la Asamblea General tiene un papel extremadamente importante que desempeñar en el fortalecimiento de la Asamblea, sus esfuerzos en este sentido se han visto obstaculizados por la insuficiencia de personal y de recursos financieros. Creo, por consiguiente, que debe estudiarse formalmente el aumento apropiado del rubro presupuestario y el personal de apoyo correspondientes al cargo de Presidente de la Asamblea General.

Quinto, es necesario que en el próximo período de sesiones se considere un mecanismo adecuado para canalizar los conocimientos y la experiencia de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, de manera que puedan incorporarse en las deliberaciones de la Asamblea General. En este sentido, la propuesta de un foro de la sociedad civil, que se planteó en el último período de sesiones, merece que se le otorgue una consideración seria.

Sexto, quiero advertir que la creación del puesto de Vicesecretario General, a menos que se analice cuidadosamente, tan sólo va a añadir una nueva categoría jerárquica a la burocracia actual, va a hacer más larga la línea de mando, y va a disminuir la eficiencia de la Secretaría. De hecho, aún sin que se establezca la nueva categoría de Vicesecretario General, debería reducirse el número de puestos de Secretario General Adjunto, que ahora asciende a más de 20. Las lecciones que hemos aprendido en cuanto al cargo de Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional son pertinentes a esta cuestión.

Por último, durante las deliberaciones del último período de sesiones del Grupo de Trabajo, a menudo tropecé con la necesidad de que se coordinaran los esfuerzos de los cinco grupos de trabajo para asegurar que las reformas emprendidas en sus esferas respectivas se llevaran a cabo de manera coherente. Al acercarnos a la etapa final de nuestros trabajos sobre la reforma, quiero subrayar la necesidad de que el Presidente de la Asamblea, junto con los Vicepresidentes de los varios grupos de trabajo, coordinen nuestros esfuerzos a fin de que cristalicen en un plan general de reforma que contemple cambios tanto en los ámbitos político, económico y social como en el ámbito financiero de las Naciones Unidas.

En este ambiente internacional incierto y a menudo inestable, las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel cada vez mayor en la búsqueda de soluciones a los

problemas en todo el mundo. Si su reestructuración se lleva a cabo con demasiada lentitud, no podrán atender a las demandas crecientes y apremiantes de la comunidad internacional. La reforma de las Naciones Unidas es una cuestión urgente; en realidad, estamos corriendo una carrera contra el tiempo.

**Sra. Durrant** (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Es para mí un honor intervenir en nombre de los 13 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, a saber, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago y mi propio país, Jamaica. En nombre de todos nosotros quiero manifestar nuestro profundo pesar y hacer llegar nuestras condolencias al pueblo y el Gobierno de Honduras por las pérdidas en vidas y propiedades provocadas por el reciente huracán. En el Caribe conocemos bien, por experiencia propia, los estragos que pueden causar fenómenos naturales como ese, y sabemos que la comunidad internacional se unirá en apoyo al pueblo de Honduras en este momento de necesidad.

Los países de la CARICOM desean expresar su reconocimiento al ex Presidente de la Asamblea General, Sr. Diogo Freitas do Amaral, y a los dos Vicepresidentes, los Embajadores Keating, de Nueva Zelandia, y Shah, de la India, quienes con gran talento dirigieron las deliberaciones del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas el año pasado.

Durante el quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General trató de llevar adelante el programa de reforma del sistema de las Naciones Unidas que se había establecido con anterioridad. Los trabajos iniciales se orientaron, entre otras cosas, a la determinación de los lineamentos generales que habrían de guiar la labor de la Organización en las esferas de la paz y el desarrollo, a saber, “Un programa de paz” y ”Un programa de desarrollo”. Estos eran sólo parte de los esfuerzos globales tendientes a la reforma y la reestructuración de las Naciones Unidas, en los que se han tenido en cuenta tanto la capacidad institucional de la Organización como las políticas que deberían orientar sus actividades.

La conmemoración del cincuentenario de las Naciones Unidas y la aprobación de la Declaración pertinente dieron impulso al proceso de reforma gracias a la reiteración, por parte de los Jefes de Estado o de Gobierno, de su compromiso con la Organización y su promesa de obrar en pro de la reforma. En sus palabras, el objetivo es hacer

> “que las Naciones Unidas entren en el siglo XXI dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitan servir con eficacia a los pueblos en cuyo nombre fueron creadas.” (*Resolución 50/6 de la Asamblea General*)

El mandato del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas debe contemplarse con esta perspectiva.

Los países de la CARICOM consideramos que, como países en desarrollo, necesitamos un entorno internacional que nos permita alcanzar nuestras metas nacionales de seguridad y desarrollo y mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos. Apoyamos el papel de las Naciones Unidas en la promoción de programas de desarrollo, paz, seguridad y derechos humanos. Los Estados miembros de la CARICOM estamos unidos en nuestro deseo de ver que la reforma de las estructuras actuales de la Organización cumpla con este propósito, y nos comprometemos a colaborar para el logro de este objetivo a través del Grupo de Trabajo de alto nivel.

El año pasado se decidió, muy atinadamente, que los dos sectores de atención inmediata del Grupo serían la Asamblea General, órgano intergubernamental supremo de la Organización, y la Secretaría, responsable de ejecutar los mandatos y administrar los asuntos de la maquinaria intergubernamental.

Las delegaciones de la CARICOM desearían que se preservase la naturaleza universal y el carácter democrático de la Asamblea General, que constituye el órgano más representativo de las Naciones Unidas. Asimismo, desearíamos que se adoptasen medidas para realzar la capacidad de la Asamblea y la de sus órganos subsidiarios de brindar una orientación política clara y coherente.

Las delegaciones de la CARICOM apoyan las propuestas que se están contemplando en favor del mejoramiento de la manera en que la Asamblea General lleva a cabo su labor, tales como el análisis del programa y el calendario de los períodos de sesiones, la duración de los debates y la relación de la Asamblea con sus Comisiones Principales. Al mismo tiempo, no obstante, es importante que aceptemos la necesidad de fortalecer el papel del Presidente de la Asamblea General, de conformidad con nuestro objetivo de realzar la importancia de este órgano principal.

Estamos de acuerdo en que la documentación de apoyo para la labor de la Asamblea General —por ejemplo, la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización y el informe del Consejo de Seguridad— debería ser elaborada y presentada de una manera que le permita tener una mayor repercusión sobre las actividades de la Asamblea.

Las medidas adoptadas en la serie de conferencias mundiales celebradas recientemente a los efectos de que las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil participen en la labor de la Organización han allanado el camino para que examinemos la relación que debería existir entre esos grupos y las Naciones Unidas. No se puede hacer caso omiso de la valiosa importancia de esos grupos, y deberíamos desarrollar cuidadosamente modalidades que les permitan participar de una manera que no socave la labor intergubernamental que llevan a cabo la Asamblea General y sus Comisiones.

En lo que concierne a la Secretaría, deseo recordar las palabras que el Secretario General pronunció en marzo de este año ante el Grupo de Trabajo. Señaló que:

> "Necesitamos una Secretaría simplificada, ágil y coherente. El nivel de eficacia, competencia e integridad de la Secretaría debe ser el más elevado posible. Su estructura debe brindar a los Estados Miembros y a los mecanismos intergubernamentales el apoyo más integrado y eficaz que sea posible." (*A/50/24, anexo III*)

Compartimos la opinión que ha expresado el Secretario General. Es coherente con las disposiciones del Artículo 101 de la Carta, en el que se establecen criterios claros para la contratación y el nombramiento de personal, incluida la importancia que se asigna a la distribución geográfica equitativa. Consideramos que toda propuesta orientada a una reforma de la Secretaría debería tener en cuenta todos los niveles del personal, e incluimos en ello el proceso relativo a la elección del Secretario General.

Las propuestas destinadas a realzar la capacidad del personal de llevar a cabo su mandato deben tener en cuenta las condiciones en que presta servicios, la necesidad de movilidad y promoción, las estrategias para la capacitación y el desarrollo del personal y la necesidad de mantener el carácter imparcial del servicio civil internacional.

Es sabido que la difícil situación financiera impone que la economía y la eficiencia estén a la orden del día. Sin embargo, éstas no pueden pasar a ser un fin en sí mismas, y toda reforma debe estar vinculada al logro de los objetivos de la Organización.

Las propuestas relativas al fortalecimiento del papel de la Asamblea General y al mejoramiento de la capacidad de la Secretaría de funcionar eficazmente han sido objeto de un intenso examen en el seno del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Durante el año transcurrido, el Grupo pudo dedicarse a la tarea de aclarar las diversas propuestas. En el informe del Grupo (A/50/24) se indican los ámbitos en los que existió una convergencia de opiniones. Es evidente que se deben realizar renovados esfuerzos para consolidar los limitados progresos logrados y avanzar en las otras esferas en pro del logro de un consenso, en un futuro próximo, con respecto a todas las cuestiones pendientes.

Las delegaciones de la CARICOM seguirán cooperando con el Presidente y con los Vicepresidentes del Grupo —el Embajador Shah, de la India, y el Embajador Lian, de Noruega—, y esperamos que se celebre un diálogo constructivo cuando el Grupo de Trabajo reanude su labor.

**Sr. Mohammad** (Brunei Darussalam) (*interpretación del inglés*): Quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para expresar las sinceras condolencias de mi delegación al Gobierno y el pueblo de Honduras por el desastre que han causado las inundaciones ocurridas en la costa atlántica septentrional de Honduras.

Si bien el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas no ha llegado a ninguna conclusión, nos ha proporcionado un amplio informe (A/50/24) que servirá como base para nuestras futuras deliberaciones. El Grupo de Trabajo ha proporcionado un importante foro para la búsqueda de medios que permitan fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, y consideramos que se debería mantener el impulso de su labor y que esta debería estar a tono con los debates que se celebran en otros ámbitos relativos a la reforma de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo que reafirmamos el papel de la Asamblea General como el principal órgano deliberativo y ejecutivo del sistema de las Naciones Unidas, consideramos que la Asamblea debería seguir proporcionando un auténtico liderato, en particular en la tarea de ayudar a la comunidad internacional a evaluar todas las cuestiones, a fin de que se puedan adoptar las decisiones correctas en lo que concierne a las cuestiones que son de importancia para nosotros. De conformidad con lo que se dispone en la Carta, la Asamblea

debe poder estar en condiciones de emprender una misión de alcance mundial.

Las Naciones Unidas necesitan un sistema que pueda hacer frente a los nuevos desafíos del siglo XXI. No deberíamos permitir que la Asamblea General quede al margen o pierda importancia, ya sea en el seno de las Naciones Unidas o en lo que hace a las cuestiones mundiales. Consideramos que a largo plazo una situación de esa índole haría que las Naciones Unidas se tornasen ineficaces en el ejercicio de sus mandatos de amplio alcance, incluido su amplio poder sobre el Consejo de Seguridad. Ese papel central de liderato requiere un apoyo adecuado en materia institucional y financiera y en materia de personal. Sin ese apoyo, la Asamblea no podrá cumplir sus funciones con eficiencia y eficacia, puesto que su programa es enorme y complicado.

Al mismo tiempo, quisiéramos que la Asamblea General tuviese una mayor participación en los debates relativos a cuestiones sustantivas, y en especial a las que afectan a la paz y la seguridad internacionales. Además, no deberíamos permitir que la Asamblea General funcione simplemente como un sello para las decisiones que adopten los otros órganos de las Naciones Unidas, tales como el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Por consiguiente, apoyamos la iniciativa de la Asamblea General de examinar su programa y su proceso de racionalización y establecimiento de prioridades en lo que concierne a sus actividades. Abrigamos la esperanza de que un proceso de esa índole preserve la credibilidad de la Asamblea y la de las Naciones Unidas en su conjunto. Nos alienta el hecho de que este año la Asamblea haya completado con éxito el debate general un día antes de lo previsto. Esto constituye una medida muy positiva e importante en pro del ahorro de tiempo y de recursos. Mi delegación considera que la disciplina y el compromiso que demostraron los Estados Miembros desempeñó un papel importante en este logro, y que esta situación debería mantenerse.

También apoyamos un mayor fortalecimiento de la cooperación y la coordinación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. A fin de aumentar su transparencia, la previsión mensual del programa de trabajo del Consejo de Seguridad se debería distribuir a la Asamblea General. Esa previsión sería útil para los Estados Miembros, especialmente los que tienen misiones con poco personal, como es nuestro caso. Nos ayudaría a establecer prioridades sobre nuestra asistencia a las diversas reuniones de los órganos de las Naciones Unidas.

La Secretaría, como órgano clave de las Naciones Unidas, constituye el mayor bien de la Organización. Consideramos que para que la Secretaría siga siendo respetada, precisa un personal dedicado a la labor y los objetivos de la Organización. Por consiguiente, pensamos que nuestras deliberaciones sobre la reforma deberían abordar la cuestión importante de hallar medios para mejorar el personal de las Naciones Unidas. También pensamos que es necesario adoptar varias medidas, es decir, dar mayor capacitación, mejorar el proceso de selección, garantizar una mayor diversidad y equilibrio en los orígenes geográficos del personal, y mejorar su reglamento. Si bien reconocemos la importancia de que en las actividades de las Naciones Unidas se logre una mayor eficacia en función de los costos, debido a sus dificultades financieras, no obstante consideramos que cualquier medida que se adopte no debe ser a expensas de la competencia y eficiencia del personal. Respecto al proceso de selección, mi delegación apoya los esfuerzos que se están realizando, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta, para ampliar la representación geográfica de la Secretaría a todos los niveles, así como para aplicar medidas que logren un equilibrio en función de los sexos.

Como conclusión, deseo reiterar la importancia de esta reforma para todos nosotros a fin de garantizar que las Naciones Unidas no sólo funcionen al nivel de las expectativas internacionales, sino a fin de que estén preparadas para abordar los desafíos futuros. Reconocemos que realizar cambios con el objetivo de mejorar y fortalecer el sistema es una tarea muy exigente y laboriosa. No obstante, es fundamental que los Miembros estén plenamente comprometidos con la importancia de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, y Brunei Darussalam está comprometido a prestar su plena cooperación.

**Sr. Park** (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea unirse a los oradores anteriores para expresar su profundo pésame al Gobierno y al pueblo de Honduras, en particular a las víctimas de las recientes inundaciones.

Desde principios de este año, los esfuerzos en las Naciones Unidas, dirigidos por el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, se han concentrado en dar forma a los papeles de la Asamblea General y la Secretaría. Gracias a la vigorosa participación de los Estados Miembros y a la capaz dirección del Presidente del Grupo de Trabajo, se han realizado progresos en la identificación de las cuestiones clave del examen de la manera de volver a

orientar los dos órganos para que puedan enfrentarse mejor a los desafíos actuales.

Al comenzar el segundo medio siglo de existencia de las Naciones Unidas, el logro de una reforma importante mediante la finalización del mandato del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas adquiere más importancia que nunca. Tal como hicimos el año pasado, mi delegación continuará realizando una contribución activa al debate sobre las cuestiones de la reforma de las Naciones Unidas en todos los foros pertinentes, incluido el Grupo de Trabajo, que reanudará sus deliberaciones el año próximo.

Nuestro objetivo primordial es que las Naciones Unidas estén mejor equipadas, financiadas y estructuradas para que puedan desempeñar de manera más eficaz el mandato que les confirió la Carta de mantener la paz y la seguridad, fomentar el progreso social y mejorar la libertad y la calidad de vida para los pueblos de todas las naciones. Hoy día nuestro mundo está experimentando una transición tumultuosa y confusa desde el antiguo orden de la guerra fría, y se ve abrumado por las fuerzas conflictivas de la globalización y la fragmentación. En medio de esta incertidumbre y caos, nuestra necesidad de contar con unas Naciones Unidas más eficaces y responsables es mayor que nunca. Pero nuestros esfuerzos por reformar las Naciones Unidas para que puedan enfrentarse mejor a esos nuevos desafíos sólo tendrán éxito cuando se vean respaldados por la voluntad política fuerte y unificada de los Estados Miembros.

Por lo que respecta al fortalecimiento de la Secretaría, creemos que nuestros esfuerzos de reforma se deben encaminar, en primer lugar y sobre todo, a garantizar que la Secretaría proporcione el servicio más coordinado y efectivo posible a los Estados Miembros. A fin de garantizar los más altos niveles de eficiencia, competencia e integridad en sus servicios, la Secretaría debe continuar atrayendo y conservando personal altamente cualificado. También pensamos que es vital mantener la diversidad geográfica, étnica, lingüística y cultural en la composición del personal de la Secretaría, tal como contempla el Artículo 101 de la Carta.

En cuanto a la cuestión de crear el puesto de Vicesecretario General para que coordine la administración cotidiana y las funciones de gestión, consideramos que podría ayudar al Secretario General a centrar más su atención en cuestiones relacionadas con la política. Respecto a la reforma del proceso presupuestario, pensamos que cualquier cambio debería garantizar un vínculo efectivo entre los fines y los medios, los mandatos y los recursos. Dado que una rigidez y complejidad innecesarias del proceso presupuestario podrían obstaculizar el funcionamiento eficaz de la Organización, consideramos que es indispensable introducir cierta flexibilidad en el proceso presupuestario. Si se mantiene el principio de rendición de cuentas, una microgestión excesiva de las actividades de la Secretaría por parte de la Asamblea General podría ser contraproducente. También creemos que el presupuesto por programas no sólo mejora la fijación de prioridades, sino también la transparencia y la rendición de cuentas. A este respecto, deseamos reiterar nuestra propuesta de que se asignen recursos financieros a los 25 sectores presupuestarios, tal como se detalla en los planes de mediano plazo. Creemos que esta propuesta merece un examen profundo.

El proceso de selección de Secretario General, un tema en la mente de muchos en las Naciones Unidas en estos días, es otra esfera crítica a reformar. Compartimos la opinión de que existe una necesidad acuciante de ampliar y redefinir el proceso. También estamos de acuerdo en que la Asamblea General debería desempeñar un papel más activo en el proceso, y que éste debería ser más transparente. Pensamos que la transparencia es importante porque afecta a la legitimidad y credibilidad del Secretario General y, lo que es más importante, a su capacidad de ejercer su liderazgo como portavoz de la comunidad internacional.

Creemos que la Asamblea General, en su calidad de cuerpo que representa la amplitud y universalidad de la Organización, debe tener la oportunidad de considerar, ampliamente y en el plano político más elevado, todas las cuestiones que atañen a la comunidad internacional. Asimismo, debe prestar una función efectiva de evaluación de política general y coordinación entre los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas. Esa coordinación constituye el nexo indispensable y necesario para que los numerosos y complejos organismos que integran el sistema de las Naciones Unidas trabajen en forma mancomunada como una unidad eficaz y sólida.

De todos los órganos que integran las Naciones Unidas, ninguno se ha modificado en forma tan drástica en tamaño y composición en los últimos 50 años como la Asamblea General. Coincidimos con muchas otras delegaciones en que, como se consagró en la Carta de las Naciones Unidas y se dispuso en la resolución 48/264 de la Asamblea General, es preciso mejorar la cooperación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Los dos órganos principales deben funcionar en forma más armónica y equilibrada a fin de desempeñar la función consagrada para ellos en la Carta. Al respecto, acogemos con satisfac-

ción los recientes esfuerzos realizados por el Consejo de Seguridad a fin de brindar más apertura a sus actuaciones. Huelga decir que el Consejo de Seguridad puede cumplir mejor con el mandato concedido por conducto de la Carta cuando sus decisiones gozan del entendimiento amplio y del apoyo de la Asamblea General.

Permítaseme ahora referirme a la posición de mi delegación sobre la cuestión de la reforma de las Naciones Unidas. En primer lugar, creemos que es preciso encarar la reforma en forma amplia y considerar los diversos aspectos de los esfuerzos de reforma en su totalidad. Aunque se han establecido cinco grupos de trabajo bajo la Presidencia de la Asamblea General y en la actualidad están trabajando en sus esferas respectivas sobre los diferentes aspectos de la reforma de las Naciones Unidas, la índole de las cuestiones que tratan está estrechamente interrelacionada.

En consecuencia, a la luz de la interrelación de los esfuerzos de reforma en cada uno de los cinco grupos de trabajo, creemos que es necesario contar con un enfoque general a fin de velar por el fortalecimiento mutuo de sus resultados. Aunque cada grupo quizá se ocupe por separado de los aspectos político, económico, social y financiero de la reforma de la Organización, no debemos perder de vista que todos los grupos trabajan en pro de la consecución del mismo objetivo. Si bien sería de desear que se alcanzara un acuerdo amplio sobre un conjunto de reformas en poco tiempo, mi delegación está persuadida de que no debemos cejar en nuestros esfuerzos aun cuando nuestro progreso no sea el deseado. El progreso firme y constante en aras del consenso es preferible a la falta total de progreso. Sin embargo, todo intento de reforma, ya se trate de un esfuerzo progresivo o revolucionario, exigirá un impulso político sólido. Expresamos nuestra preocupación ante el hecho de que si no logramos alcanzar un acuerdo importante en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, cabe la posibilidad de perder el impulso crítico de lograr cualquier tipo de reforma. La República de Corea, por su lado, manifiesta su compromiso de seguir desempeñando una función activa y constructiva en el Grupo de Trabajo de alto nivel a fin de velar por que se alcance un consenso positivo sobre la cuestión.

**Sr. Mapuranga** (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Este debate nos ayuda a hacer un inventario de lo acontecido durante el quincuagésimo período de sesiones en el Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Creemos que este examen nos ayudará a llegar a conclusiones que den como resultado una Asamblea General fortalecida y una Secretaría reetructurada.

Debo hacer hincapié en que toda reforma que no fortalezca la función de la Asamblea General, un órgano que tiene composición universal y es por lo tanto el símbolo de la representación democrática, está llamada a fracasar por no satisfacer las aspiraciones y necesidades de la vasta mayoría de los Estados Miembros. Además, sostenemos que la reforma y reestructuración de la Secretaría le compete a los Estados Miembros y no a la propia Secretaría. Por su parte, la Secretaría debe respetar y ejecutar las decisiones adoptadas por los Estados Miembros.

Al respecto, esperamos que todas las propuestas sobre la reforma y reestructuración del sistema de las Naciones Unidas se examinen en el Grupo de Trabajo, que está presidido por el Presidente de la Asamblea General. Es el foro apropiado. Debemos protegernos de que se desplacen puestos clave a instancia de un pequeño grupo de países. Ello contraviene el espíritu de transparencia y democracia que es el sello de nuestra labor en la etapa posterior a la guerra fría.

Mi delegación está persuadida de que la resolución 48/264 sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General proporciona el marco para la reforma de la labor de la Asamblea General. Al respecto, estamos convencidos de que la Oficina del Presidente de la Asamblea General se debe mejorar mediante la prestación de recursos suficientes. Acogemos con beneplácito los esfuerzos del Presidente para promover la transparencia en la labor de la Asamblea General, en particular en las relaciones entre la Presidencia del Consejo de Seguridad y la de la Asamblea General. Es así como debe ser, dado que el Consejo de Seguridad según la Carta debe rendir cuentas a la Asamblea General en su totalidad.

Exigimos transparencia en la composición de la Comisión de Verificación de Poderes. Asimismo, estimamos que la compilación de la lista de oradores para el debate de la Asamblea General también debe ser un proceso transparente. Algunos de nosotros hemos tenido que luchar por conseguir un lugar en la lista y la Secretaría no ha brindado motivos convincentes de las razones por las cuales no podemos obtener algunos lugares cuando hay países que siempre tienen el privilegio de hacer uso de la palabra en la primera semana del debate. Al parecer, cuando se trata de la generalidad de la composición de la Asamblea General, algunos Miembros tienen más derechos que otros.

Hemos escuchado sugerencias para racionalizar las actividades de la Organización declarando una suspensión de las conferencias internacionales a la luz de la crisis financiera que afronta la Organización. No estamos conven-

cidos de que esta sugerencia, que se formula con el telón de fondo del incumplimiento de compromisos internacionales ya contraídos, sea realmente sincera. Además, se nos dice que reduzcamos o establezcamos el tamaño correcto para obtener incrementos de eficiencia. A nuestro juicio, la reducción en sí misma no lleva necesariamente a una mayor eficiencia. Si bien reconocemos que la reforma puede dar como resultado la reorganización y la racionalización de la Secretaría, la reestructuración debe agilizar y acrecentar la ejecución de los programas, especialmente por lo que respecta a las actividades de desarrollo.

La creación de puestos en el sistema, ya se trate de puestos de alto o bajo nivel, es una prerrogativa de los Estados Miembros. Igualmente, son los Estados Miembros y no la Secretaría quienes deciden las prioridades de la Organización. Pensamos en la solicitud hecha por el Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados para que se vuelva a establecer el puesto de director general para el desarrollo económico internacional en lugar de establecer otro escalón burocrático con un cargo de secretario general adjunto, presumiblemente para ocuparse de asuntos administrativos.

Nos damos cuenta de que el Grupo de Trabajo, bajo la dirección de los dos Vicepresidentes, el antiguo Embajador de Nueva Zelandia Colin Keating y el Embajador Prakash Shah, de la India, trató un amplio número de cuestiones sin llegar necesariamente a un acuerdo. Se han trazado las líneas generales. Por lo tanto tenemos la oportunidad, bajo la incansable dirección del Presidente, de abordar las cuestiones cruciales de la reforma de la Asamblea General y la Secretaría, así como de todo el sistema de las Naciones Unidas, para que realmente estén al servicio de los intereses de la amplia mayoría de los Estados Miembros representados en la Asamblea General.

**Sr. Ayewah** (Nigeria) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Nigeria, permítaseme sumarme a las demás delegaciones para manifestar nuestra solidaridad al Gobierno y al pueblo de Honduras por la reciente tragedia que han sufrido.

Las Naciones Unidas han avanzado mucho desde su fundación en 1945 en su desarrollo y evolución como instrumento y plataforma multilaterales para armonizar la conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas con ánimo de cooperación fructífera y en la promoción del multilateralismo en las relaciones internacionales.

A lo largo de los años las Naciones Unidas han llegado a representar un baluarte de esperanza para los débiles y un compañero conveniente pero saludable para los fuertes entre nosotros. Han llegado a ser identificadas con las metas de la paz y la seguridad, el desarrollo socioeconómico, la protección del medio ambiente y el desarrollo y la codificación progresivos del derecho internacional. Dentro de estos parámetros tenemos que llegar a la conclusión de que las Naciones Unidas siguen estando al servicio del propósito fundamental de su creación.

Sin duda las Naciones Unidas han crecido tras 50 años de existencia. Han tenido visicitudes en cuanto a éxitos y fracasos. Pero su experiencia más destacada se refiere a la percepción de que abarcan más de lo que pueden en las esferas de la gestión de crisis y resolución de conflictos, en la ejecución de los programas de desarrollo, en la democratización de su órganos principales y en la gestión eficaz en función de los costos.

La paradoja es que mientras los Estados Miembros siguen multiplicando sus exigencias a las Naciones Unidas no las están dotando de los recursos humanos y materiales necesarios para que puedan hacer frente a las exigencias u obtener mejores resultados.

A nuestro juicio, la Organización sólo puede ser lo que los Estados Miembros quieren o le permiten que sea. Por eso la actual crisis financiera que afrontan las Naciones Unidas niega el principio de la viabilidad de la Organización y es una acusación a nuestra voluntad de cumplir las obligaciones de la Carta como Miembros del órgano mundial. El único mensaje desde esta tribuna es que todos tenemos que afanarnos para ayudar a la Organización a conseguir sus propósitos y objetivos y responder a nuestros deseos y exigencias colectivos asegurándole una base financiera sólida.

Ninguna cuestión ha sido objeto de mayor atención internacional en los últimos tiempos que la proliferación de conflictos, con todas sus consecuencias destructivas, incluidos el desplazamiento de población y el sufrimiento humano, y los pasos, en ocasiones dubitativos, dados por las Naciones Unidas para contener o resolver los mismos durante un largo período. Ya sea en Bosnia o Rwanda, Somalia o Liberia, la cuestión ha sido la misma, es decir, la incapacidad de las Naciones Unidas para responder con rapidez, concreción, eficacia y decisión a fin de resolver una crisis vigente.

Al decir esto nadie sugiere que las Naciones Unidas no se hayan esforzado. Eso sería una crítica falsa, inoperante

e injustificada. Los esfuerzos de las Naciones Unidas han contribuido mucho a salvar vidas y bienes en muchas situaciones de conflicto. No obstante, lo que decimos es que sin duda las Naciones Unidas pueden obtener mejores resultados si los Estados Miembros ponen voluntariamente a su disposición los recursos humanos, materiales, financieros y logísticos necesarios para apoyar la diplomacia preventiva y el establecimiento y mantenimiento de la paz. El recurso a las armas como medio de resolver las controversias ha demostrado ser inadecuado y sencillamente desestabilizador. Sería un legado apropiado para las generaciones venideras y una contribución poderosa al objetivo de la Organización que las naciones aceptaran convertir sus espadas en arados en aras de la paz, la seguridad y el desarrollo.

Todos hemos llegado a admitir que el principio democrático es responsable, representativo y valioso. Supone la participación en la toma de decisiones. Por estos motivos, entre otros, la democratización de los órganos principales de las Naciones Unidas y de sus métodos de trabajo se ha convertido no sólo en un tema de actualidad sino también conveniente. Se trata de un asunto que se ha vuelto no sólo polémico sino enormemente delicado. En las esferas social y económica, el Consejo Económico y Social ha obtenido grandes éxitos en su reforma estructural encaminada a lograr la eficacia, la trasparencia y la efectividad. Lamentablemente, no puede decirse lo mismo en cuanto al Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. El llamamiento a una representación equitativa y a un aumento del número de los miembros del Consejo de Seguridad se ha visto menoscabado de forma irreparable por la falta de voluntad de una parte de los Estados de separar ese principio de una cierta percepción del tema. En otras palabras, los Estados Miembros deberían preocuparse más de los principios de la distribución equitativa, la representatividad y la transparencia y otros conceptos, que de la consideración geopolítica de las calificaciones de los aspirantes.

Para fortalecer a las Naciones Unidas tenemos que convertirlas en una Organización mejor gestionada, más responsable y con mayor capacidad de respuesta, equitativamente representativa, transparente, eficiente y más efectiva en función al costo. Para lograrlo, hay que aumentar las dos categorías de miembros del Consejo de Seguridad, permanentes y no permanentes. Lo que es más importante, la configuración del poder que pueda percibirse en su composición debe reflejar las realidades de nuestro tiempo. En este sentido y en aras de la equidad, la justicia y la credibilidad de las Naciones Unidas, en un Consejo de Seguridad reformado debe corregirse el desequilibrio producido por la subrepresentación de una región en relación con otra y la anomalía de que haya regiones enteras, particularmente África, que no tengan representación entre los miembros permanentes del Consejo.

El desarrollo es un proceso en evolución, que se nutre de las perspectivas y posibilidades de un crecimiento constante en el aspecto socioeconómico. El desarrollo sostenible representa la acumulación de esas perspectivas y posibilidades a lo largo de un período y dado un nivel de comportamiento sostenido. En el actual esfuerzo por lograr el desarrollo sostenible, las Naciones Unidas han contribuido considerablemente mediante la defensa de los valores de la cooperación, la responsabilidad compartida y la asociación. Un sistema de las Naciones Unidas fortalecido debe tratar de obtener el máximo rendimiento del valor de la interdependencia de las economías y el interés mutuo compartiendo experiencias en el ámbito de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur en nuestra búsqueda del desarrollo sostenible.

Es inevitable llegar a la conclusión de que el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional se beneficiarían del reconocimiento de la primacía de las legislaciones nacionales en su interacción con el derecho internacional aplicable en el comportamiento de los Estados, en la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, en el respeto de los derechos humanos básicos y libertades fundamentales, en la necesidad de frenar y erradicar al flagelo desordenado e indiscriminado del terrorismo y en la defensa del ideal democrático. Un sistema de las Naciones Unidas fortalecido que reconozca, promueva y afirme el imperio del derecho debe tratar de aprovechar los beneficios obtenidos hasta la fecha en las diversas esferas del comportamiento humano.

Los diversos ámbitos que acabo de describir implican que los órganos y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas tienen que volverse a definir y estructurar para que puedan hacer frente a las exigencias que se les plantean y responder a las expectativas de los Estados Miembros. Esa reestructuración abarcaría la Asamblea General, el máximo órgano de las Naciones Unidas para la formulación de políticas, incluidas sus Comisiones Principales y otros órganos subsidiarios y sus métodos de trabajo; el Consejo de Seguridad, ese club aparentemente exclusivo con una diferenciación entre sus miembros, encargado de la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales; el Consejo Económico y Social; la Secretaría, incluida la oficina del Secretario General; y, lo que es más importante, la base de recursos de la Organización.

Como es bien sabido, el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas está ya examinando estos temas en sus especificidades y detalles. La delegación de Nigeria está contribuyendo a ese debate. Sin embargo, el progreso en el Grupo de Trabajo ha sido bastante lento. En esas circunstancias, sólo cabe exhortar al Grupo de Trabajo a que no se dedique a debates interminables, sino que redoble sus esfuerzos y elabore recomendaciones concretas que sean viables y aplicables, para que las Naciones Unidas puedan entrar en el próximo milenio como una Organización eficaz, eficiente y gestionable.

Para terminar, no puedo sino llamar la atención en el debate y los esfuerzos actuales acerca del nombramiento del próximo Secretario General y el papel de la Asamblea General. De conformidad con las disposiciones de la Carta, el Secretario General es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. En otras palabras, la responsabilidad final del nombramiento del Secretario General recae realmente en la Asamblea General. Por tanto, ésta no debe abdicar de esa responsabilidad en favor de ningún otro órgano, incluido el Consejo de Seguridad. Lo que es más importante, el nombramiento del próximo Secretario General debe ser el resultado de un proceso transparente y una decisión democrática de todos los Miembros, representados en la Asamblea General. Sólo sobre esa base y sobre esa premisa, se podrán salvaguardar la autoridad y la credibilidad de las Naciones Unidas.

**Sr. Hasmy** (Malasia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se suma a otras delegaciones para expresar nuestro profundo pesar a Honduras por la tragedia que asoló a ese país y a su pueblo.

Quiero ahora felicitar al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, Sr. Diogo Freitas do Amoral, en su capacidad de Presidente del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, así como a sus dos Vicepresidentes, Embajador Prakash Shah, de la India, y Embajador Colin Keating, de Nueva Zelandia, por sus enormes esfuerzos que realizaron en la dirección del citado Grupo de Trabajo. A la vista de los importantes resultados conseguidos hasta ahora, es de esperar que el Grupo pueda cumplir con éxito su mandato dentro de este período de sesiones.

Cabe recordar que el Grupo de Trabajo en su último período substantivo de sesiones deliberó sobre los 24 temas principales de las dos esferas convenidas, a saber, la Asamblea General y la Secretaría. Si bien todavía no se ha logrado el consenso, mi delegación se siente alentada al observar que hubo coincidencia de opiniones sobre un amplio número de cuestiones dentro de esas dos esferas principales. No obstante, hay varias otras cuestiones importantes que también hay que estudiar y tomar decisiones sobre las mismas. El debate de hoy nos da ocasión para plantear algunas de esas cuestiones y para reiterar nuestra posición sobre los demás temas. Es de esperar que este debate haga innecesario un debate ulterior o prolongado cuando se convoque el Grupo de Trabajo, por lo que éste podrá negociar sobre asuntos acerca de los cuales hay que tomar decisiones.

Es necesario el fortalecimiento y modernización del sistema de las Naciones Unidas para que pueda cumplir mejor su mandato consagrado en la Carta, a saber, establecer, promover y mantener la paz en todos sus aspectos y para todos los pueblos del mundo. Al fortalecer y modernizar las Naciones Unidas hay que poner el énfasis en el fortalecimiento de la legitimidad, en la corrección de las desigualdades en los procesos de toma de decisión y en la promoción de la eficacia y eficiencia para atender mejor a las complejas y cambiantes necesidades de sus Miembros. El objetivo final de la reforma no puede quedarse solamente en la reducción de los gastos o en la solución de la actual crisis financiera.

La Asamblea General es el órgano más democrático y el único universal en el sistema de las Naciones Unidas, donde todos los Estados Miembros están representados en pie de igualdad y todas las cuestiones se consideran en un contexto amplio. A pesar de las atribuciones y las funciones que le confiere la Carta, su papel se ha visto lamentablemente erosionado por los intentos de otros órganos principales por invadir las esferas de competencia de la Asamblea General. La tarea y el desafío consisten en impedir la erosión y la intromisión por medio de la revitalización y la modernización de la Asamblea General.

La Asamblea General, como el órgano más democrático y universal, al afirmar las atribuciones que le confiere la Carta debe invocar en términos claros el Artículo 15, que dice:

> “1. La Asamblea General recibirá y considerará informes anuales y especiales del Consejo de Seguridad. Estos informes comprenderán una relación de las medidas que el Consejo de Seguridad haya decidido aplicar o haya aplicado para mantener la paz y la seguridad internacionales.

2. La Asamblea General recibirá y considerará informes de los demás órganos de las Naciones Unidas."

La Asamblea General debe insistir en el cumplimiento total de las disposiciones de este Artículo. Luego de la presentación de todos esos informes en forma oportuna, la Asamblea debe examinarlos con seriedad y pronunciarse al respecto, sobre todo por medio de resoluciones pertinentes. Los debates sobre estos informes deberían convertirse en una característica central de la labor de la Asamblea, pues haría explícito lo que está implícito: que la Asamblea General, como el órgano más universal —si no el supremo—, sigue siendo el encargado de la supervisión.

La modernización de la Asamblea General entraña el otorgamiento de prioridades en cuanto al alcance de sus labores y la racionalización de sus métodos de trabajo. El Grupo ha logrado muchos progresos en esta esfera y esperamos que pueda avanzarse aún más durante este período de sesiones.

Dada el mandato que tiene la Asamblea General en materia de supervisión, debe desempeñar un papel importante en la aplicación del Artículo 97 de la Carta, que se refiere al nombramiento del Secretario General. La Asamblea General debe participar plenamente en el proceso de selección; no puede ser un órgano cuya única función sea respaldar, de manera rutinaria, una decisión tomada en otra parte. Al participar de manera total y estar plenamente informados, los Miembros de las Naciones Unidas garantizarían que el proceso de selección y nombramiento del Secretario General sea transparente y democrático.

En el Grupo de Trabajo, Malasia propuso que el Secretario General sea nombrado por un solo mandato no renovable, tal vez de seis o siete años. Mi delegación recuerda que incluso el ex Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, abogó de manera elocuente por un solo mandato no renovable. También hemos preconizado una cláusula de finalización, como se contempla prácticamente en todas las Constituciones de los Estados Miembros.

Con respecto a la cuestión del personal directivo superior, mi delegación opina que debe considerarse en forma seria la creación del cargo de Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarrollo. En el pasado se creó un puesto similar, con nivel de director general, por medio de una resolución de la Asamblea General, pero aparentemente fue abolido. Si bien debe evitarse la microgestión de la Secretaría por el proceso intergubernamental, el mecanismo intergubernamental y la Secretaría deben trabajar en estrecho contacto. No debería haber conflicto, ya que la Secretaría tendría que poner en práctica en forma total y oportuna los mandatos establecidos por el proceso intergubernamental.

El Artículo 101 de la Carta propugna el principio de la representación geográfica equitativa en las designaciones de personal superior en la Secretaría. Este principio, al igual que el concepto de un servicio civil internacional, se verían seriamente comprometidos si como resultado de una reducción del presupuesto aumentase en gran cantidad el número de funcionarios adscritos que prestan servicios en las Naciones Unidas. No podemos tener una situación en la cual más del 80% de los funcionarios que trabajan en determinados sectores de la Secretaría son prestados por los Estados Miembros. Si bien estamos dispuestos a reconocer la experiencia y los conocimientos especiales que parte del personal adscrito puede traer a esta Organización, necesitamos ser conscientes de sus consecuencias a corto y largo plazo. Debería elaborarse una pauta clara que determine el límite en la cantidad de personal adscrito y la duración de sus servicios, que tendría que ser de corto plazo.

Mi delegación apoya en forma decidida la racionalización y la reforma de las Naciones Unidas. No obstante, debemos ser cautos si la adecuación o la reducción son simplemente selectivas y tienen el propósito de promover intereses específicos. Es necesario aplicar medidas de modernización y reducción de gastos en todos los sectores, ya sea en el Consejo de Seguridad, la Secretaría u otros órganos y organismos principales del sistema de las Naciones Unidas. No debemos permitir que la reducción se lleve a cabo sólo en las esferas que se refieren al desarrollo.

La utilización adecuada y oportuna de la tecnología ha de promover la productividad y contribuir a la realización de economías. En esta era de innovaciones técnicas, la tecnología de la información se ha convertido con rapidez y cada vez más en un importante instrumento de gestión. Mi delegación apoya todo intento por preparar un plan sobre la tecnología de la información, con el objeto de brindar a todas las Misiones un acceso directo a los documentos y la información pertinente de las Naciones Unidas. Debido a las distintas posibilidades de los Estados Miembros, deben realizarse esfuerzos para asegurar que todos tengan acceso a esos modernos servicios.

Mi delegación apoya los empeños por fortalecer a la Mesa, a fin de asegurarle un papel eficaz en la organización de las labores de la Asamblea General. Esto puede lograrse por medio del principio de la participación y la asociación, en lugar de la exclusividad. De esta forma, la participación

automática de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en la Mesa es evidentemente incompatible con este principio. Cuando los miembros permanentes son respaldados por la Asamblea para participar en órganos de las Naciones Unidas, deben cumplir con sus responsabilidades al igual que todos los demás Miembros, como al prestar servicios en calidad de Vicepresidentes de esta Asamblea.

El Grupo de Trabajo también debe examinar en forma detallada la composición de la Comisión de Verificación de Poderes y el proceso que lleva a la elección de sus integrantes.

Malasia no se opondría a concentrar el debate general en dos semanas, con pautas establecidas para la lista de oradores. El sistema actual es altamente subjetivo y expone a la Secretaría a toda clase de presiones y manipulaciones.

Finalmente, mi delegación considera necesario que se fortalezca la función de Presidente de la Asamblea General, a pesar de la necesidad evidente para mí, como miembro de la delegación de Malasia, de ser circunspecto en relación con esta cuestión durante este período de sesiones. Creemos que además de los recursos adicionales requeridos, el Presidente tiene un papel fundamental que desempeñar en el establecimiento de un mecanismo de consultas periódicas con los funcionarios que presiden otros órganos, sobre todo el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Deseo recordar a los miembros que, como se anuncia en el *Diario* de hoy, la Mesa se reunirá el miércoles 27 de noviembre, a las 9.30 horas, en la Sala de Conferencias 4, para examinar dos solicitudes de inclusión de temas adicionales en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas*.